

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

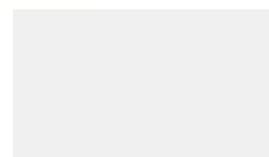
**"UTILIZACIÓN DEL CANON Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN
DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN
LANCHIPA DE LA CIUDAD DE TACNA,
PERIODO 2011-2013"**

PRESENTADA POR:

BACH. MARJORY AGUILAR ESCOBAR

**Para optar el Título Profesional de
Contador Público con Mención
en Auditoría**

TACNA - PERÚ
2015



DEDICATORIA

Dios

Al creador de todas las cosas, a la verdadera fuente de amor y sabiduría .El que me ha dado la fortaleza para continuar cuando estaba a punto de caer , por protegerme durante todo mi camino , por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida, por los tiempos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo más.

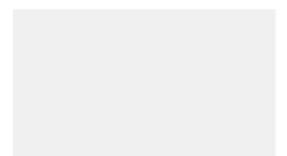
Padres y Hermanas

Con mucho cariño principalmente a mis padres que me dieron la vida y han estado conmigo en todo momento. A mi padre, porque gracias a él sé que la responsabilidad se la debe vivir como un compromiso de dedicación y esfuerzo. A mi madre, cuyo vivir me ha mostrado que en el camino hacia la meta se necesita de la dulce fortaleza para aceptar las derrotas y del sutil coraje para derribar miedos.

Gracias por todo papá y mamá por brindarme las herramientas para mi futuro y por creer en mí, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre han estado apoyándome y brindándome todo su amor. Este trabajo, aquí esta lo que ustedes me brindaron, solamente les estoy devolviendo lo que ustedes me dieron en un principio.

A mis hermanas por ser los principales pilares de esforzarme para ellas, por ser mi motor, mi fuerza y mi luz que me ilumina cuando siento alguna oscuridad. A Luciana por el incondicional abrazo que me motiva y recuerda que detrás de cada detalle existe el suficiente alivio para empezar nuevas búsquedas.

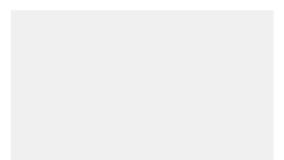
Gracias a esas personas importantes en mi vida que siempre estuvieron listas para brindarme toda su ayuda, ahora me toca regresar un poco de todo lo inmenso que se me ha otorgado .A mis familiares, viejos amigos y a quienes recién se sumaron a mi vida para hacerme compañía con sus sonrisas de ánimo y me complementan aún más en esta travesía.



AGRADECIMIENTOS

A mis estimados maestros:

A mi asesora de tesis Mariella Bobadilla Quispe y a mis docentes José Mejía Sayra, Daniel Arocutipa Chino, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y humano de cada uno de ellos, por la orientación , por su apoyo, por sus consejos y amistad que me permitieron aprender mucho más que lo estudiado en el proyecto.



INDICE

ASPECTOS GENERALES	4
1. Planteamiento del Problema	4
1.1. Descripción de la realidad problemática	4
1.2. Formulación del Problema	6
1.2.1. Problema General	6
1.2.2. Problemas Específicos	6
2. Justificación e Importancia de la Investigación	7
2.1. Justificación	7
2.2. Importancia	7
3. Objetivos de la investigación	8
3.1. Objeto General	8
3.2. Objetivos Específicos	8
4. Hipótesis	9
4.1. Hipótesis General	9
4.2. Hipótesis Específicas	9
5. Operalización de las Variables	10
5.1. Identificación de las variables	10
5.1.1. Caracterización de las variables	10
CAPITULO I: MARCO TEORICO	11
1.1. Antecedentes Relacionados de la Investigación	11
1.2. Bases Teóricas	12
1.2.1. Canon Minero	12
1.3. Definiciones de conceptos	17
1.3.1. Canon Minero	17
1.3.2. Asignación de Recursos del Estado	17
1.3.3. Experiencia laboral	17
1.3.4. Presupuesto	18

1.3.5.	Elaboración de Presupuesto	18
1.3.6.	Liquidación de Proyectos	18
CAPÍTULO II: GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN		19
2.1.	Creación	19
2.2.	Organización (organigrama de la institución y área)	20
2.3.	Descripción del Área de Presupuesto	21
2.3.1.	Funciones del Área de Presupuesto	21
2.4.	Filosofía (Misión y Visión)	23
2.4.1.	Visión	23
2.4.2.	Misión	23
CAPÍTULO III: CANON MINERO		25
3.1.	Definición	25
3.2.	Tipos de Canon	25
3.3.	Constitución de los Canon	26
3.4.	Canon Minero	27
3.5.	Circuito del Canon Minero	27
3.5.1.	Criterios de Distribución	28
3.5.2.	Marco Normativo	32
CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		34
4.1.	Proyectos de Inversión	34
4.2.	Ciclo del Proyecto de Inversión Pública	34
4.3.	Fase Pre Inversión	35
4.4.	Estudios que conforman la Fase de Pre Inversión	36
4.5.	Pasos a seguir en la Fase de Pre- Inversión	37
4.6.	Fase de Inversión	39
4.7.	Modificaciones en el PIP	41
4.8.	Entidades que supervisan la ejecución del PIP	41
4.9.	Procedimientos para la Ejecución de proyectos	41
4.10.	Fase Post Inversión	43

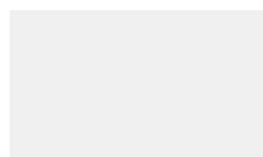
4.11.	Los proyectos requieren una Evaluación Expost	43
4.12.	Marco Normativo	44
CAPÍTULO V: MARCO METODOLÓGICO		47
5.1.	Tipo de Investigación	47
5.2.	Diseño de Investigación	47
5.3.	Técnicas de Investigación	47
5.4.	Población de estudio	48
CAPÍTULO VI: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS		49
6.1.	Presentación de resultados, tablas y figuras	49
6.1.1.	Alfa de Cronbach	49
6.1.2.	Valoración del Cuestionario	50
6.1.3	Análisis del Cuestionario	51
6.2.	Análisis de la Guía Documental	57
CAPÍTULO VII: COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS		63
7.1	Hipótesis General	63
CONCLUSIONES		72
SUGERENCIAS		73
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS		74
Anexos		75

RESUMEN

La presente tesis tiene por objetivo determinar la relación que existe entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna 2011-2013

Es una investigación transeccional descriptiva, no experimental. La población estuvo conformada por 17 trabajadores de Gerencia de Ingeniería y Obras y 5 trabajadores de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa a quienes se les aplicó la encuesta sobre la Utilización del Canon Minero y la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública

Las conclusiones fueron que existe una relación significativa entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa. El cumplimiento de asignación de recursos del canon minero durante los años 2011-2013, se relaciona de manera directa ($R = -0.997$) con los Proyectos ejecutados en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín en la ciudad de Tacna. El nivel de experiencia de los trabajadores de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín, en la elaboración de proyectos influye de manera directa ($R=0.994$) en la liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín en la ciudad de Tacna.

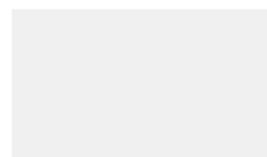


ABSTRACT

The present has for object: thesis to determine the relationship between the use of mining royalties and implementation of public investment projects in the Gregorio Albarracín District Municipality province of Tacna 2011-2013

It is a descriptive research transeccional not experimental. The population consisted of 17 workers of Management of Engineering and Works and 5 workers in Sub Management Budget of the Gregorio Albarracín Lanchipa District Municipality who were administered the survey Using the Canon Minero and Implementation Investment of Projects Public

The conclusions were that there is a significant relationship between the use of mining royalties and implementation of public investment projects in the Gregorio Albarracín District Municipality compliance .The allocation of mining royalties during the years 2011-2013, is related to directly ($R = -0.997$) with projects implemented in the Gregorio Albarracín District Municipality in the city of Tacna. The level of experience of the employees of the Gregorio Albarracín District Municipality in project development directly influences ($R = 0.994$) in the liquidation of projects in the Gregorio Albarracín District Municipality in the city of Tacna



INTRODUCCION

El Perú es un país diverso que posee muchos recursos naturales como minerales, hidrocarburos, recursos hidrobiológicos, entre otros. Es por esto que es uno de los principales productores de minerales en el mundo, primer productor de plata, segundo de cobre y zinc, y sexto de oro. Estos cuatro minerales son muy importantes para la economía peruana, juntos representaron más del 90% de la producción minera nacional, el 82% de las exportaciones mineras y explicaron el 90% de las contribuciones al país por concepto de Impuesto a la Renta y Regalías generados en el sector minero en el 2011.

En los últimos años este sector fue muy dinámico e importante en la economía nacional en sus distintos niveles de gobierno, las inversiones mineras superaron los US\$6,000 millones en el 2011 y cuenta con una cartera de proyectos mineros estimada en más de US\$ 50 mil millones para los próximos años; sin embargo, también se han incrementado los conflictos sociales en el país, especialmente los socio -ambientales relacionados a la minería, en la mayoría de ellos por motivos comunes, que las comunidades no desean actividad minera en sus distritos o solicitan una mayor contribución de parte de las empresas a las comunidades.

Con el objetivo de distribuir los recursos que esta industria extractiva genera al país, en el 2001 se promulgó la Ley del Canon -entre estos el canon minero-. Al respecto, el Gobierno Central tiene la obligación de transferir un porcentaje de las contribuciones realizadas por el sector minero a las regiones productoras, estas transferencias son distribuidas entre los distintos niveles de gobierno (distritos, provincias y gobiernos regionales de donde se extrae el mineral).

En el año 2011 el departamento de Tacna tuvo un monto disponible de S/273 millones por concepto de canon minero y solamente ejecutaron el 13,2% de lo transferido. El presente trabajo se realiza con los siguientes objetivos: Determinar la relación que existe entre el uso del canon minero y la ejecución

de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.

En la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, en el año 2011 tuvo un monto disponible de S/. 50.4 millones y desde el año 2004 se han transferido S/.317 millones a este gobierno local, sin embargo la población desconoce los proyectos ejecutados con estos presupuesto, si los proyectos se han liquidado o no, si se han culminado los proyectos, generando la desconfianza e insatisfacción de la población del distrito.

La presente investigación se presentará : Aspectos Generales en el cual se incluye el Planteamiento del Problema, descripción de la realidad problemática , Formulación del Problema, Justificación e importancia de la investigación , en el Capítulo I Marco Teórico en el cual se presenta Los antecedentes relacionados de la Investigación, Bases Teóricas, Ejecución de Proyectos de Inversión, Definición de Conceptos , en el Capítulo II Generalidades de la Institución se presentará creación, Organigrama, Descripción del Área de Presupuesto , Filosofía(Misión y Visión),Capitulo III Canon Minero :Definición, Tipos de Canon , Constitución del Canon, Capítulo IV: Ejecución de Proyectos de Inversión: Proyectos de Inversión, Procedimientos para la Ejecución de Proyectos Fase de Post Inversión, Capítulo V: Marco Metodológico, El Capítulo VI, puntualiza el análisis e interpretación de resultados y en el Capítulo VII se desarrolla la comprobación de hipótesis.

El presente trabajo de investigación finaliza con las conclusiones y sugerencias que serán de gran importancia para la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa

ASPECTOS GENERALES

1. Planteamiento del Problema

1.1. Descripción de la realidad problemática

El canon es una forma de distribuir los ingresos que el fisco capta de quienes explotan los recursos naturales. Como se ve, no se trata de un impuesto o pago adicional. Técnicamente es un “ingreso derivado”; es decir, un porcentaje que el Poder Ejecutivo “separa” y transfiere a las regiones de aquello que recibe por los tributos que afectan la explotación de los recursos naturales en determinada zona. Para el caso del canon minero, el reglamento vigente establece que éste equivale al 50% del Impuesto a la Renta de tercera categoría, recaudado por el Estado de los titulares de la actividad minera, sea metálica o no metálica.

Dada su naturaleza, las transferencias de canon minero no son montos fijos. Varían porque están directamente relacionadas al Impuesto a la Renta pagado por las empresas mineras. A más Impuesto a la Renta, más canon, y viceversa. Al estar vinculado a dicho impuesto, el canon minero fluctúa según la rentabilidad del sector, la que a su vez depende de la cotización de los minerales en el mercado internacional.

Esta es precisamente la razón por la que el canon minero ha venido creciendo sostenidamente en los últimos años, como veremos en detalle más adelante. Entre el 2001 y el 2004, los precios de los principales metales que exporta el Perú –el cobre y el oro– subieron 82% y 51%, respectivamente. Asimismo, los precios del zinc y del plomo crecieron en 18% y 52%.

Sin embargo, el canon minero depende de los niveles de producción y de la eficiencia operativa de la propia mina. Dos minas, incluso si explotan el mismo producto y pertenecen a la misma empresa, pueden tener niveles diferentes de inversión y gastos y, por consiguiente, resultados económicos y productividad diferentes. En consecuencia, pueden pagar distintos montos por concepto de canon minero. Los precios internacionales de los metales son un factor muy importante, pero por muy favorables que éstos sean, si una mina cierra o paraliza sus operaciones, la empresa minera dejará de obtener utilidades y, en consecuencia, no habrá lugar al pago del Impuesto a la Renta de tercera categoría que genera el canon minero.

Por estos motivos no es posible proyectar a ciencia cierta a cuánto ascenderán las transferencias de canon en el futuro. Ciertamente, variables como los precios internacionales de los minerales y la utilidad de las compañías pueden predecirse con un margen de error. Sin embargo, estas proyecciones podrían generar confusiones y hasta conflictos en la medida en que se puede trabajar con escenarios demasiado optimistas y terminar inflando los montos que se vaya a repartir.

Como se sabe, en zonas de explotación minera, los ciudadanos y las comunidades aledañas conviven con la mina y observan que ésta extrae recursos naturales para luego comercializarlos y obtener utilidades, fin último de cualquier empresa privada. Cada vez que una empresa registra utilidades debe declarar y pagar Impuesto a la Renta a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat).

Sobre la base de lo recaudado por Sunat, el Ministerio de Economía (MEF) calcula los montos de canon minero (el 50% del Impuesto a la Renta de tercera categoría pagado por las empresas mineras). Luego los reporta al Consejo Nacional de Descentralización (CND) para que éste a su vez los transfiera a los gobiernos regionales y a los municipios provinciales y distritales, depositando el dinero en cuentas en el Banco de la Nación.

Entre el año 2006 y el 2011, los gobiernos locales de la región Tacna recibieron s/.2,774 millones de nuevos soles, por transferencias de recursos, siendo la principal fuente el canon minero que concentró el 73% del total transferido. En segundo lugar lo ocuparon las regalías mineras.

En la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, en el año 2011 tuvo un monto disponible de S/. 50.4 millones y desde el año 2004 se han transferido S/.317 millones a este gobierno local, sin embargo la población desconoce los proyectos ejecutados con estos presupuesto, si los proyectos se han liquidado o no, si se han culminado los proyectos, generando la desconfianza e insatisfacción de la población del distrito.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la relación que existe entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna periodo 2011- 2013?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿En qué medida el cumplimiento de asignación de recursos se relaciona con los proyectos ejecutados en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna?
- b) ¿De qué manera el nivel de experiencia en la elaboración de proyectos se relaciona en la liquidación de proyectos en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna?

2. Justificación e Importancia de la Investigación

2.1. Justificación

El canon se planteó como un mecanismo de compensación, pero terminó convertido en el pilar del presupuesto de inversiones, en algunos gobiernos locales la tremenda cantidad de recursos fue pésimamente administrada. Algunas gestiones destinaron los fondos para dotar de agua potable a zonas pobres, mejorar las vías de comunicación, tareas que sí contribuyen a elevar la calidad de vida. Mientras que otras "cayeron en el abismo". Desde canchitas de fútbol hasta veredas sin importancia. En el distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, alberga gran población y constituye un polo de desarrollo y expansión y crecimiento poblacional gran parte por migrantes, y de grandes demandas sociales, existiendo actualmente insatisfacción de la misma porque considera que se han realizado proyectos de inversión que no responden a sus necesidades, el presente permitirá tener una fuente de información cual es la realidad de estos proyectos.

2.2. Importancia

El Canon Minero, es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación económica de los recursos mineros y de acuerdo a la cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes de los Canon, así como los de Regalía Minera, en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la

comunidad, en los últimos trece años, las regiones que tienen actividad minera recibieron poco más de S/. 20 mil millones de canon.

El presente trabajo de investigación es importante porque permitirá conocer e identificar los montos asignados por concepto de canon minero y verificar si los presupuestos están siendo adecuadamente utilizados a través de proyectos de inversión que respondan a las necesidades de la población, asimismo verificar que la distribución de los presupuestos estén adecuadamente distribuidos tal como lo estipula las normas de distribución del canon, es decir utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes de los Canon y la Regalía Minera , para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local, para el financiamiento de los gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, de dicho porcentaje podrán destinar hasta un 5% para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública.

3. Objetivos de la investigación

3.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.

3.2. Objetivos Específicos

- a) Evaluar la relación del cumplimiento de la asignación de recursos con los proyectos ejecutados en la Municipalidad Distrital Gregorio

Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna, para sugerir la acción de mejora.

- b) Identificar la relación que existe entre el nivel de experiencia en la elaboración de proyectos y la liquidación de proyectos a efectos de determinar el cumplimiento de la Ley de distribución del canon minero en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.

4. Hipótesis

4.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna periodo 2011- 2013

4.2. Hipótesis Específicas

- a) Existe una relación significativa entre la asignación de recursos con los proyectos ejecutados de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.
- b) El nivel de experiencia en la elaboración de proyectos se relaciona en la liquidación de proyectos en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna

5. Operacionalización de las Variables

5.1. Identificación de las variables

- Variable independiente: Canon Minero
- Variable dependiente: Ejecución de Proyectos de Inversión

5.1.1. Caracterización de las variables

a) Canon Minero

El canon Minero es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos naturales.

Indicadores

- Cumplimiento de Asignación de Recursos
- Experiencia en la elaboración de proyectos

b) Ejecución de Proyectos de Inversión

La Ejecución de Proyectos de Inversión es la etapa en la cual se pone en marcha la alternativa seleccionada del PIP. En principio los Proyectos de Inversión(PIP) deben ser ejecutados según los parámetros bajo los cuales fue otorgada su viabilidad.

Indicadores

- Liquidación de Proyectos
- Proyectos Ejecutados

CAPITULO I: MARCO TEORICO

1.1. Antecedentes Relacionados de la Investigación

En el ámbito nacional se ha encontrado los siguientes antecedentes:

Cueva Herrera, Steven (2012) en su tesis Titulada: “El impacto de las transferencias monetarias mineras en el desarrollo de los distritos del Perú”, Tesis para optar el Grado de Magíster en Economía de la Universidad Católica del Perú ,concluye que al observar las características socio-económicas de los distritos del país, se observa que los distritos mineros son menos pobres que los distritos no mineros, lo que reforzaría la idea de que la industria minera y las transferencias monetarias asociadas a ella han contribuido al desarrollo de los distritos de donde se extrae el mineral.

Robinson ,De La Cruz Valentin, Irvin en su tesis titulada: LA INFLUENCIA DEL CANON MINERO SOBRE LAS INVERSIONES PUBLICAS EN LA REGION LA LIBERTAD: 2005 – 2009,Tesis para optar el pregrado de Contabilidad de la Universidad Nacional de Trujillo ,concluye que El estudio del impacto del sistema nacional de inversión pública es importante porque permite verificar la calidad de los servicios públicos para ver si las decisiones sobre inversión de recursos públicos son oportunas y están sustentadas en un análisis técnico previo que garantice la solución de la necesidad identificada al menor costo, para verificar si el SNIP cuenta con la existencia de una metodología estandarizada para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública , además investigar si se cuenta con la presencia institucional de soporte para el análisis técnico previo de las inversiones en las Entidades Públicas, así como la existencia de un ente especializado en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Moreno H., Osmarlyn C,(2004) en su tesis titulada “Análisis De la Ejecución del Presupuesto de Gastos en la Red De Bibliotecas e Información Del Estado Monagas, Servicio Autónomo Para El Año 2002,tesis para optar el título de contador público de la Universidad Nacional de Venezuela concluyen que El sistema de contabilidad establecido no se ajusta al señalado en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Título V: Del Sistema de Contabilidad Pública), ya que no permite llevar un registro sistemático de las operaciones en los libros auxiliares y principales, así como producir los estados financieros básicos correspondientes que muestren la situación económico financiera del Organismo. De esta manera, le permitirá conocer permanentemente la gestión presupuestaria, realizando las operaciones de ajustes, apertura y cierre de la misma.

1.2. Bases Teóricas

1.2.1. Canon Minero

La Según el ordenamiento jurídico peruano, el Canon Minero es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades provinciales y distritales) del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos).

Luego de definir el canon como aquella redistribución del Impuesto a la Renta entre el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales y locales donde esos recursos naturales se encuentran ubicados. A continuación realizaremos un breve comentario a la evolución histórica de la legislación referida al Canon. (Echave, J, Victor, T., 2006)

- **Constitución de 1979:**

En su artículo 121° la Constitución de 1979, en un primer momento, limitaba lo que llamamos canon al Impuesto a la Renta: “Corresponde a las zonas donde los recursos naturales están ubicadas una participación adecuada en la Renta que produce su explotación, en armonía con una política descentralista”. Es decir, la base de cálculo era exclusivamente del Impuesto a la Renta.

- **Ley N°23400:**

Mediante la Ley N°23400 que se publicó el 5 de Septiembre de 1985, la cual indicaba textualmente: “Para los efectos del artículo 121 de la Constitución de 1979, considérese como renta a la totalidad de los impuestos directos que percibe el Estado, derivados de la explotación de los recursos naturales”. Los legisladores decidieron ampliar la base de cálculo del canon, argumentando que el monto a ser distribuidora partir del impuesto a la Renta resultaba insignificante frente a las necesidades de las zonas productoras.

- **Constitución de 1993:**

La constitución vigente, hablaba inicialmente de una “participación adecuada del impuesto a la renta percibido por la explotación de los recursos naturales en cada zona” como en un primer momento hablaba la Constitución de 1979.

- **Ley N° 26472:**

Pero con la misma razón que en 1985, el legislador decide ampliar esta base de cálculo, dejando el texto del artículo 77 de la siguiente forma: “corresponde a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los Ingresos y Renta obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona, en calidad de canon”

- **Ley N° 26390**

Mediante la Ley N° 26390, al no existir ley específica del Canon, se creó una Renta Ficta, en el caso que el monto del Canon sea menor que el de años anteriores, hasta aprobarse una Ley de Canon.

- **Decreto Supremo N° 88-95-EF**

En mayo de 1995, poco antes de dictarse la Ley del Canon mediante decreto supremo, el Ministerio de Economía y Finanzas, se establece la participación del Canon Minero que corresponde a los respectivos gobiernos locales y regionales. Según los cuales, el 40% para las Municipalidades de toda la Región donde se encontraba la Concesión minera y el 60% para la municipalidad donde se ubica la concesión. Además, hay que señalar que el Canon era el 20% del Impuesto a la Renta, los cuales podían ser pagados en 12 cuotas mensuales. En este Decreto también se incluye al IGV y a las notas de Crédito Negociable.

- **Ley N° 27506 – Ley del Canon**

En julio de 2001, cuando el gobierno de transición estaba a punto de entregar la posta, promulgo la Ley N° 27506, “Esta norma precisa como se conforman las distintas clases de canon, determina los criterios para su distribución y fija las pautas para su empleo, así como las responsabilidades de quienes administran los recursos.

- **Ley N° 28077**

Beatriz Boza desarrolla las características más resaltantes de esta Ley: “Se vuelve al concepto de aprovechamiento, dejando de lado el de explotación. Por otra parte, esta norma determinó que el criterio para la distribución del canon, al interior de los departamentos y de las provincias, estaría constituido por los niveles de pobreza vinculados a carencia de necesidades básicas

insatisfechas y déficit en infraestructura. Antes se tomaba en cuenta la densidad poblacional, lo que motivaba que ciertos distritos de la capital, como San Isidro, terminaran recibiendo sumas mayores que las localidades realmente cercanas a las minas y con muchas más carencias. Esta ley cambió los porcentajes que les correspondían a la región, la provincia y el distrito impactados por la extracción (ver recuadro). Asimismo, se decidió que, en la repartición de los recursos del canon dentro de cada provincia, se excluiría al distrito productor, que de por sí tendría derecho al 10% de lo transferido. De igual modo se excluyó a la provincia productora en la distribución al interior del departamento y se ordenó que los gobiernos regionales entregaran el 20% de lo que recibían a las universidades nacionales de su jurisdicción.”

- **Decreto de Urgencia N° 002-2004**

Este decreto publicado el 30 de Marzo de 2004, elimina el criterio de exclusión para aquellas provincias productoras que contasen con un solo distrito y para aquellas regiones o departamentos que tuviesen una sola provincia.

- **Ley 28322**

Nuevamente nos remitimos al texto de la Profesora Boza Dibos para desarrollar esta nueva ley modificatoria de la Ley del Canon: “Con esta norma, se dejó de excluir al distrito productor en la distribución del canon minero al interior de la provincia y a la provincia productora en la distribución dentro del departamento. De ese modo se pretendía asegurar que las localidades donde se encontraran los recursos naturales fueran las más beneficiadas. Se precisó que el canon sería repartido en función de la población y de las Necesidades Básicas Insatisfechas (un índice que mide la pobreza de acuerdo con ciertas carencias de infraestructura).”

1.2.1.1. Ejecución de Proyectos de Inversión

Un proyecto de Inversión debe cumplir con las características de ser una intervención limitada en el tiempo que implique la aplicación de recursos públicos con el fin de ampliar, mejorar y modernizar la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios, cuyos beneficios son independientes de los de otros proyectos.

El ciclo de Proyecto contempla las Fases de Preinversión, Inversión y Postinversión. En la Fase de Inversión se pone en marcha la Ejecución del proyecto conforme a los parámetros aprobados en la declaratoria de viabilidad para la alternativa seleccionada

Un PIP sólo puede pasar a la fase de Inversión si ha sido declarado viable y es priorizado por el Órgano Resolutivo.

La fase de Inversión comprende dos etapas:

a) Elaboración del Estudio definitivo y Expediente Técnico Detallado

Estudio Definitivo:

Estudio que permite definir a detalle la alternativa seleccionada en el nivel de Pre-inversión y calificada como viable.

Para su elaboración se deben realizar estudios especializados que permitan definir: el dimensionamiento a detalle del proyecto, los costos unitarios por componentes, especificaciones técnicas para la ejecución de obras o equipamiento, medidas de mitigación de impactos ambientales negativos, necesidades de Operación y Mantenimiento, el plan de implementación, entre otros requerimientos considerados como necesarios de acuerdo a la tipología del Proyecto.

- Expediente Técnico Detallado:

Documento que contiene los estudios de ingeniería de detalle con su respectiva memoria descriptiva, bases, especificaciones técnicas y el presupuesto.

b) Ejecución del PIP

Es la etapa en la cual se pone en marcha la alternativa seleccionada del PIP. En principio los PIP deben ser ejecutados según los parámetros bajo los cuales fue otorgada su viabilidad, sin embargo, existen situaciones que podrían afectar los costos, los plazos y las metas de los PIP.

1.3. Definición de conceptos

1.3.1. Canon Minero

El Canon Minero, es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) y los Gobiernos Regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación de los recursos mineros (metálicos y no metálicos).

1.3.2. Asignación de Recursos del Estado

Son El asunto de la asignación de recursos se origina de cómo las sociedades buscan balancear los recursos limitados como el capital, el trabajo y la tierra, frente a las diversas e ilimitadas necesidades de sus integrantes.

1.3.3. Experiencia laboral

El concepto de experiencia laboral hace referencia al conjunto de conocimientos y aptitudes que un individuo o grupo de personas ha adquirido a partir de realizar alguna actividad profesional en un transcurso de tiempo determinado. La experiencia es considerada entonces como un elemento muy importante en lo que se refiere a la preparación profesional y en un mejor desempeño laboral en general

1.3.4. Presupuesto

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de

gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público

1.3.5. Elaboración de Presupuesto

Unidad de Programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno

1.3.6. Liquidación de Proyectos

Consiste en la elaboración del expediente en el cual se establece el costo real de la obra por ejecución presupuestaria directa, debidamente documentadas e incluye las obras complementarias, adicionales y deducciones que debidamente justificadas hayan tenido que ejecutarse.

CAPÍTULO II: GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

2.1. Creación

En los albores de la década del 90 aumentaron las peticiones de las organizaciones poblacionales de solicitar la Distritalización de Nueva Tacna, por más de 17 años de constantes reclamos y planteamientos. Finalmente, el 02 de febrero del 2001, el gobierno aprobó la Ley N° 27415 creando políticamente el Distrito número 26 de Tacna: Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Actualmente es uno de los Distritos más jóvenes de Tacna. Su superficie de 175.6 kilómetros cuadrados representa aproximadamente el 1.2% de la extensión departamental y se ubica en los 800 metros sobre el nivel del mar. Limita por el norte con el Distrito de Tacna, por el este con el Distrito de Pocollay, por el sur oeste con Tacna. Está escrito en la historia que durante el Cautiverio de Tacna dos de sus hijos tacneños los hermanos Ticona Aguilar, Juan y Cristóbal; el primero de ellos, contrajo nupcias con doña Hilda Vásquez.

La primera organización vecinal denominada Cooperativa 3 de Diciembre comprada por la familia Ticona le siguieron la Asociación de Vivienda Primero de Mayo, Pérez Gamboa y nacieron otros programas habitacionales como Enace. Hoy suman más de 70 las zonas entre Juntas Vecinales y Asociaciones de Vivienda sin contar las 80 Asociaciones de Vivienda del Programa Municipal Pampas de Viñani que está aún en manos de la Municipalidad de Tacna.

La denominación de cono sur parte precisamente de la constante migración del centro hacia lo que es Gregorio Albarracín no obstante la carencia de servicios más apremiantes donde sus primeros colonos apostaron por mejores posibilidades de desarrollo.

2.2. Organización (organigrama de la institución y área)

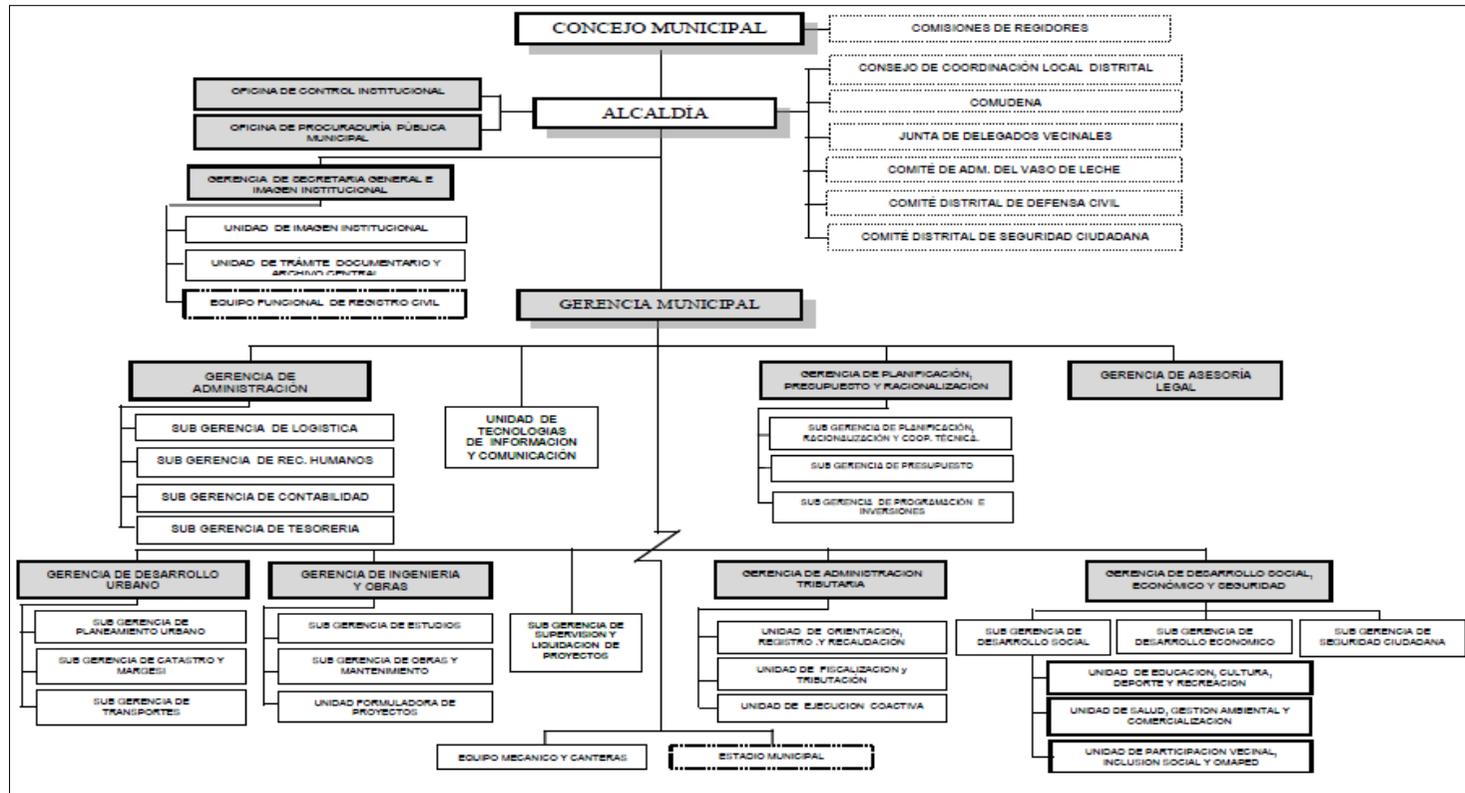


Figura 01: Organigrama de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín

Fuente: Pagina Web de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín

2.3. Descripción del Área de Presupuesto

La Sub Gerencia de Presupuesto, es un órgano de asesoramiento encargada de realizar las acciones concernientes a la formulación, programación, control del presupuesto institucional; su órgano rector es la Dirección General de Presupuesto Público; depende jerárquica de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

2.3.1. Funciones del Área de Presupuesto

- Ejecutar y supervisar los procesos de programación, formulación, aprobación, evaluación y control del presupuesto municipal, en concordancia con la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como las establecidas en las políticas y objetivos de la MDCGAL.
- Verificar la aplicación y registro de las fuentes y rubros de financiamiento, así como de los clasificadores presupuestarios aplicados, generando para ello los reportes que sean necesarios.
- Elaborar y visar los estados presupuestarios de la municipalidad para su trámite ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y los órganos de control, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Consolidar y evaluar la ejecución del presupuesto asignado, así como proponer las modificaciones presupuestarias que se requieran para el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los planes institucionales.
- Emitir opinión técnica previa sobre las propuestas de modificación del Presupuesto Municipal.
- Coordinar con las unidades orgánicas recaudadoras el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad.
- Coordinar la ejecución del proceso de programación y elaboración del Presupuesto Participativo de conformidad con las normas sobre la materia conjuntamente con la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación

Técnica y otras unidades orgánicas competentes de la Municipalidad.

- Mantener permanente coordinación y relación directa en materia técnico funcional de carácter presupuestario con la Dirección General de Presupuesto.
- Público, sin que medie instancia administrativa o técnica alguna, asimismo en lo concerniente a la Gestión Presupuestal del Pliego, coordinar permanentemente con el Titular del Pliego, así como con las demás unidades orgánicas responsables de los sistemas administrativos.
- Remitir a la Dirección General de Presupuesto Público, la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y la Contraloría General de la República; el Presupuesto Institucional aprobado y la información presupuestaria adicional que las normas al respecto que así lo determinen.
- Formular y proponer el proyecto anual de presupuesto municipal.
- Elaborar proyectos sobre Modificaciones Presupuestales, de los Créditos Suplementarios y de las transferencias Presupuestales.
- Monitorear la ejecución de gasto de los proyectos de inversión (SNIP), en materia presupuestal.
- Coordinar, establecer y aplicar la metodología para el proceso del presupuesto en sus etapas de programación, formulación, control, modificación y evaluación, así como el adecuado registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – Módulo de Gobiernos Locales (SIAF-GL).
- Formular y proponer directivas de aplicación interna en la municipalidad, relacionadas al manejo presupuestario.
- Velar por el registro oportuno en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GL) y remitir la información a los organismos pertinentes, como la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Orientar y ejecutar el gasto en función a los lineamientos de política sobre los cuales se sustenta la actual gestión Municipal.
- Prestar asesoramiento a la Municipalidad y demás unidades orgánicas, en el campo de su competencia y cuando se le sea requerido.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización en el ámbito de su competencia. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)

2.4. Filosofía (Misión y Visión)

2.4.1. Visión

La Municipalidad Distrital "Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa" como organismo local promotor del desarrollo de su ámbito tiene como visión el desarrollo integral sostenible, todo ello a través de un modelo urbanístico, productivo, turístico y económico planificado con instituciones competitivas y una población capacitada, educada e identificada con su distrito.

2.4.2. Misión

Nuestra misión como institución edil es promover e impulsar el desarrollo socio económico y bienestar de la población Albarracina, con la presentación de servicios administrativos, impulsando proyectos de infraestructura básica y de apoyo a la producción de autoconsumo; mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la participación de la inversión privada

Los esfuerzos del MDGAL se orientan prioritariamente a los ámbitos de extrema pobreza, organizaciones de base y Juntas Vecinales, favoreciendo a los grupos más vulnerables de la

población, para crear y garantizar el acceso al empleo productivo que posibilite mejorar sus niveles y calidad de vida

En el corto y mediano plazo, la MDGAL debe constituirse en un municipio piloto y modelo, pionero acorde con la modernización de la administración pública y descentralizada y desconcentración del país; nuevo distrito de frontera, con ganas de desarrollar los servicios básicos y oportunidades; eje distrital con fines de desarrollo.

CAPÍTULO III: CANON MINERO

3.1. Definición

El Canon Minero, es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) y los Gobiernos Regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos). (Guevara & Gallegos, 2010)

Los Canon existentes son: el Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Gasífero, Canon Pesquero, Canon Forestal y Canon y SobreCanon Petrolero. Los cinco primeros son regulados por las Leyes N° 27506, 28077 y 28322; mientras que el denominado Canon y SobreCanon Petrolero se regula mediante legislación especial para cada departamento.

3.2. Tipos de Canon

- a) Canon Minero: Es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos.
- b) Canon Hidroenergético: Es la participación de la que gozan los Gobiernos Regionales y Locales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la utilización del recurso hídrico en la generación de energía eléctrica.
- c) Canon Gasífero: Es la participación que perciben las circunscripciones donde está ubicado geográficamente el recurso natural sobre los ingresos que percibe el Estado en la explotación de gas natural y condensados.

- d) **Canon Pesquero:** Es la participación de la que gozan las circunscripciones sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de los recursos hidrobiológicos provenientes de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala de recursos se encarguen de su procesamiento.
- e) **Canon Forestal:** Es la participación de la que gozan las circunscripciones del pago de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre, así como de los permisos y autorizaciones que otorgue la autoridad competente. Entre enero de 1997 y mayo del 2002, el Canon Minero estuvo constituido por el 20% del Impuesto a la Renta pagado por los titulares de la actividad minera. Sin embargo, en los cálculos de los importes que regirán desde junio del 2002, dicho porcentaje se incrementó a 50% según lo establece la Ley de Canon (Ley N° 27506). (Santillana,204).

3.3. Constitución de los Canon

- a) **Canon Minero :**Está constituido por el 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto a la Renta que obtiene el Estado y que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.
- b) **Canon Hidroenergético:** Se conforma del 50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas concesionarias de generación de energía eléctrica que utilicen el recurso hídrico.
- c) **Canon Gasfítero:** Se conforma del 50% del Impuesto a la Renta, 50% de las Regalías y 50% de la participación del Estado en los Contratos de Servicios.
- d) **Canon Pesquero:** Está constituido por el 50% del Impuesto a la Renta y los Derechos de Pesca pagado por las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala, de

recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas y continentales lacustres y fluviales.

- e) Canon Forestal: Se conforma del 50% del pago de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre, así como de los permisos y autorizaciones que otorgue la autoridad competente.

Canon	Constitución de los Canon	Ejemplo de Empresas
Petrolero	12,5% del Valor de la Producción. Proviene de las Regalías que pagan las empresas que explotan Petróleo, Gas y Condensados.	Pluspetrol, Petrotech, Pérez Compano, Aguaytia, Sapet, GMP, Maple, etc.
Minero	50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras por el aprovechamiento de los recursos minerales (metálicos y no metálicos).	Metálicos: Minsur, Yanacocha, Barrick, Southern, etc. No Metálicos: Cementos Lima, Pacasmayo, Yura, etc.
Hidroener.	50% del Impuesto a la Renta pagado por las concesionarias que utilizan recursos hídricos para generación de energía.	ElectroPerú, Egenor, Electroandes, Egasa, Eléctrica Cahua, Energía Pacasmayo, Egasur, etc.
Pesquero	50% del Impuesto a la Renta y Derechos de Pesca pagados por las empresas dedicadas a la extracción comercial y por aquellas que además de extraer procesan recursos hidrobiológicos.	Sipesa, Austral Group, Hayduk, Alexandra, Pesquera Inca, Pesquera Diamante, San Fermín, etc.
Forestal	50% del pago por Derechos de Aprovechamiento de productos forestales y fauna silvestre que recaude el INRENA.	Explotadora de Negocios, Forestal BTA, Cocama, Forestal Otorongo, Sepahua Tropical Forest, etc.
Gasífero	50% del Impuesto a la Renta y las Regalías, y un Porcentaje de los Contratos de Servicios percibidas por la explotación del gas.	Camisea a partir del 2004.

Figura 02: Constitución de los Canon

Fuente: MEF

3.4. Canon Minero

Es una participación económica que reciben los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades provinciales y distritales), del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos).

Los recursos que los Gobiernos Regionales y Locales reciban por concepto de Canon serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública

que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos, y que generen beneficios e impacto regional y local respectivamente. (Chirinos, C., 2002)

3.5. Circuito del Canon Minero

El canon minero está constituido por el cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a la Renta, que pagan las empresas mineras al Estado por el aprovechamiento de los recursos minerales metálicos y no metálicos. Este monto es distribuido entre los Gobiernos Regionales y Locales de los departamentos en cuya jurisdicción se encuentran las concesiones mineras de explotación. (Ley N° 28077, 2003).

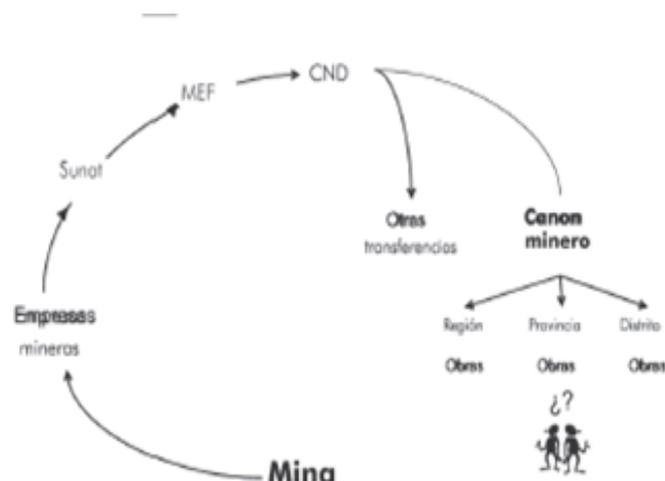


Figura 03: Circuito del Canon Minero

Fuente: CAD – Ciudadanos al día

3.5.1. Criterios de Distribución

Las reglas para la repartición del canon minero apuntan a beneficiar primordialmente a las localidades donde se extraen los recursos, pero a la vez procuran otorgar más dinero a las zonas que más dinero a las zonas que más requieran, dando su nivel de pobreza y el tamaño de su población.

Es importante aclarar que el canon minero no constituye un fondo único, nacional, en el que se junta el dinero proveniente de las distintas minas para luego prorratearlo entre todos los beneficiarios. Lo que reciben los distritos, provincias y regiones productoras corresponde a los resultados económicos de las minas de su circunscripción. Actualmente el canon minero se distribuye de la siguiente manera:

- El distrito donde se ubican las operaciones de la mina recibe el 10% del canon minero generado en su localidad
- Un 25% del canon minero se distribuye entre todos los distritos de la provincia a la que pertenece el llamado “distrito productor”, incluyendo a éste. Para ello, se toma en cuenta el tamaño de la población y sus necesidades básicas insatisfechas.
- El 40% corresponde al departamento donde se encuentra la mina y se reparte entre todos sus distritos, incluyendo el productor, además de las municipalidades provinciales. Una vez más, la repartición se basa en el tamaño de la población y en las necesidades básicas insatisfechas.
- Por último, el 25% del canon minero es transferido al gobierno regional al que pertenece el distrito productor.
- El gobierno regional debe entregar el 20% de este dinero a las universidades nacionales que se encuentren en su jurisdicción para que éstas lo destinen a la investigación

Canon minero (50% Impuesto a la Renta)	%	Beneficiarios	Criterios
	10%	Municipios distritales donde se exploten los Recursos.	Si existe más de una municipalidad en partes iguales
	25%	Municipios de la provincia donde se exploten los recursos Naturales.	Según población y necesidades básicas insatisfechas (pobreza) .
	40%	Municipios del Dpto. donde se exploten los recursos naturales.	Según población y necesidades básicas insatisfechas (pobreza) .
	25%	Gobierno regional	80% Gobierno regional 20% Universidad

Figura 04: Criterio de Distribución

Fuente: MEF

a) Necesidades Básicas Insatisfechas

Junto con el tamaño de la población, las llamadas necesidades básicas insatisfechas (NBI) son el criterio que define cuánto le toca a cada distrito, al repartir el canon minero al interior de una provincia y de un departamento. ¿Pero qué se entiende por tales necesidades?

En principio el término se refiere a aquello que le falta a una persona o a un hogar para vivir en condiciones mínimas aceptables, se trata de parámetros más bien culturales y, por lo mismo, arbitrarios. Sin embargo, representan una herramienta válida y útil para estimar la pobreza. El INEI ha venido midiendo las necesidades básicas insatisfechas en función de las siguientes variables. (Dibós, B.B., 2006)

Viviendas con características físicas inadecuadas.

- Porcentaje de la población en viviendas con piso de tierra.
- Vivienda con hacinamiento. Considerando el número de menores por dormitorio, en vez de personas por habitación.
- Hogares sin acceso a electricidad. Porcentaje de la población en hogares sin servicio eléctrico.
- Hogares con, al menos, un adulto con secundaria completa

b) Índices de distribución del canon Minero

Anualmente el Ministerio de Economía y Finanzas determina el monto que le toca a cada uno de los beneficiarios del canon minero, siguiendo las pautas fijadas por la ley y echando mano de cinco fuentes de información:

- Impuesto a la Renta de tercera categoría declarado por cada empresa minera.
- Volúmenes producidos en cada operación minera.
- Demarcación territorial.
- Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas
- Población

La magnitud de lo que le corresponde a cada municipio y gobierno regional, luego de analizar estos elementos, se expresa en los llamados índices de distribución del canon minero. Se trata de números decimales que equivalen a la proporción de todo lo que se va a repartir en el país por concepto de canon minero. El MEF publica los índices de distribución en junio de cada año,

Cuando se inicia la repartición del canon minero generado en el periodo anterior (Víctor Torres, 2006).

Tabla 1

Tareas de las Entidades que participan en la distribución del Canon

Entidad	Tarea
Ministerio de Energía y Minas (Minem)	Haciendo uso de datos del INEI sobre límites territoriales determina la ubicación de cada yacimiento en explotación e informa al MEF sobre los volúmenes de producción.
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Proporciona al MEF los índices de NBI y el número de la población de las localidades. También es fuente de información sobre límites territoriales.
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat)	Informa al MEF el monto detallado del IR de tercera categoría declarado por las empresas mineras
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Elabora los índices de distribución del canon minero para cada gobierno regional y local.
Consejo Nacional de Descentralización (CND)	Deposita mensualmente los montos calculados por el MEF en cuentas en el Banco de la Nación.

Fuente: CAD – Ciudadanos al día

3.5.2. Marco Normativo

- Ley N° 27506 (publicada el 10 de julio de 2001).
Reglamentado por D.S. N° 005-2002-EF (publicado el 09 de enero de 2002).
- D.S. N° 003 -2003 - EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF-Reglamento de la Ley de Canon (publicado el 09 de enero de 2003).
- D.S,N° 115 -2003-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, que aprobó el Reglamento de la Ley de Canon (publicado el 14 de agosto de 2003).
- Ley N° 28077 - Modificación de la Ley N° 27506 -Ley de Canon (publicada el 26 de setiembre de 2003)

- D.S. N° 029 -2004-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27506, Ley del Canon (publicado el 17 de febrero de 2004).
- Ley N° 28322 - Modificación artículos de la Ley N° 27506, Ley de Canon, modificados por la Ley N° 28077 (publicada el 10 de agosto de 2004).
- D.S. N° 187 -2004-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27506, Ley del Canon (publicado el 22 de diciembre de 2004).

CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

4.1. Proyectos de Inversión

Un Proyecto de Inversión Pública es una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. El proyecto de inversión pública debe constituir la solución a un problema vinculado a la finalidad de una Entidad y a sus competencias. Su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de pre inversión

4.2. Ciclo del Proyecto de Inversión Pública

El ciclo de Proyecto de Inversión Contempla las Fases de Pre inversión, Inversión y Post Inversión.

Durante la operación y mantenimiento y se efectúa la evaluación ex post. Fase de Preinversión de un proyecto se identifica un problema determinado y luego se analizan y evalúan en forma iterativa alternativas de solución que permitan para encontrar la de mayor rentabilidad social.

En la Fase de Inversión se pone en marcha la ejecución proyecto conforme a los parámetros aprobados en la declaratoria de viabilidad para la alternativa seleccionada mientras que en Fase de Post Inversión el proyecto entra a operación y mantenimiento y se efectúa la evaluación ex post. (MEF- 2014)

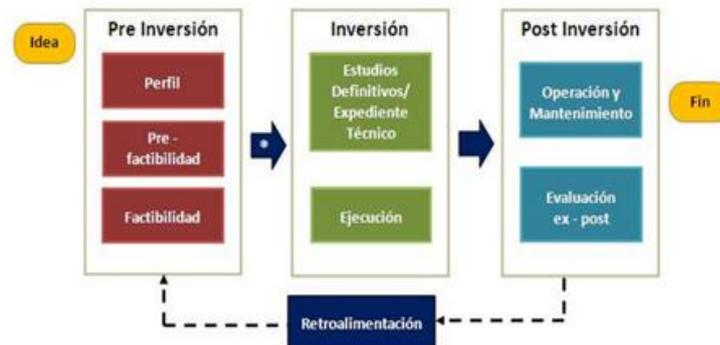


Figura N°5: Ciclo del Proyecto de Inversión Pública

Fuente: MEF

4.3. Fase Pre Inversión

Es la primera fase del Ciclo de Proyectos, en ella se elaboran diferentes estudios que sustentarán que la viabilidad de un PIP

- Socialmente rentable
- Sostenible
- Concordante con los Lineamientos de Política Nacional establecidos por los Sectores,
- Según quien lo formule, que se enmarque en los Planes elaborados por el Gobierno Regional y Local.

4.4. Estudios que conforman la Fase de Pre Inversión

Existen tres niveles de estudios:

Es la primera etapa de la Fase de Pre-inversión.

a) Perfil

Tiene como Objetivo principal la Identificación del Problema que ocasiona la necesidad de elaborar un PIP. Junto con el Problema se Identifican las Causas, los Objetivos del Proyecto, las Alternativas de Solución del Problema así como una evaluación preliminar de dichas Alternativas. Este estudio se desarrolla sobre la base de la mejor información secundaria y preliminar disponible.

b) Pre – Factibilidad

Una vez aprobado el estudio de Perfil, de ser necesario, se lleva a cabo el estudio de Pre-factibilidad, en el cual el objetivo principal es acotar las Alternativas identificadas en el estudio de Perfil, sobre la base de un mayor detalle en la información. En este estudio se define la selección de tecnologías, localización, tamaño y momento de inversión.

c) Factibilidad

Una vez determinadas las mejores Alternativas en el estudio de Pre-factibilidad, si se requiere, se procede a realizar el estudio de Factibilidad de la mejor Alternativa seleccionada. Así, en este estudio se definirá: la localización, el tamaño, la tecnología, el calendario de ejecución, puesta en marcha y lanzamiento, organización, gestión y análisis financieros (Mendez , R., 2006)

4.5. Pasos a seguir en la Fase de Pre- Inversión

PASO 1: Elaboración de estudios de Pre-inversión

Como ya hemos visto anteriormente, la Fase de Pre-inversión está dada por la elaboración de los estudios de Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad de cada uno de los PIP.

PASO 2: Registro del PIP en el Banco de Proyectos

Una vez terminada la elaboración de un estudio de Pre-inversión, la Unidad Formuladora debe registrar el Proyecto en el Banco de Proyectos, como requisito previo a la evaluación de dicho estudio.

Al registrar el perfil, el Banco de Proyectos genera un código de identificación único que permitirá el seguimiento y evaluación del PIP durante todas sus fases.

El Banco de Proyectos contiene el registro de todos los PIPs para los que se haya elaborado estudio de Perfil, Prefactibilidad o Factibilidad y registra la evaluación del proyecto durante la fase de Pre-inversión. Lo que figura en el Banco de Proyectos es sólo un resumen del Proyecto.

PASO 3: Evaluación

- **Por parte de la OPI**

Una vez registrado el PIP en el Banco de Proyectos, la Unidad Formuladora debe remitir a la OPI correspondiente el estudio de Pre-inversión junto con la Ficha de Registro.

La OPI cuenta con un plazo para la evaluación de los estudios de Pre-inversión, luego del cual emitirá un Informe Técnico, con los siguientes posibles resultados:

- Remite la aprobación a la Unidad Formuladora para que inicie el siguiente nivel de estudio de Pre-inversión.
 - Observa el estudio de Pre-inversión y lo remite a la Unidad Formuladora (junto con la lista de observaciones) para que ésta realice las modificaciones del caso.
 - Rechaza el estudio de Pre-inversión.
 - Aprueba el estudio y lo remite a la DGPM para la Declaración de Viabilidad.
- Por parte de la DGPM
- Una vez evaluado el PIP por la OPI, ésta debe remitir a la DGPM el estudio de Pre-inversión junto con su Informe Técnico.

La DGPM requiere contar con los dos documentos para empezar con la evaluación del PIP.

La DGPM cuenta con un plazo para la evaluación de los estudios de Pre-inversión, luego del cual emitirá un Informe Técnico, con los siguientes posibles resultados:

- Recomienda la elaboración del estudio de Pre-inversión siguiente.
- Observa el estudio de Pre-inversión y lo remite a la Unidad Formuladora (junto con la lista de observaciones) para que ésta realice las modificaciones del caso.
- Rechaza el estudio de Pre-inversión.
- Otorga Declaración de Viabilidad.

PASO 4: Declaración de Viabilidad

Para solicitar la Declaración de Viabilidad es necesario que un PIP tenga todos los estudios requeridos aprobados.

Una vez que se han concluido los estudios de Pre-inversión, la DGPM es la entidad encargada de la Declaración de Viabilidad de los PIP de manera directa, salvo que esta facultad haya sido delegada. Un PIP es declarado viable cuando los estudios de Pre-inversión han demostrado que el Proyecto es:

Socialmente Rentable, es decir que se ha probado que los beneficios sociales son mayores a los costos de llevar adelante el Proyecto.

- Sostenible, ya que cuenta con los recursos suficientes para cubrir su operación y mantenimiento.
- Compatible con las políticas sectoriales, dado que la solución propuesta se ha enmarcado en las políticas respectivas .ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el período de regularización (SNIP, 2013)

4.6. Fase de Inversión

El La fase de Inversión es aquella en que se lleva a cabo la implementación del Proyecto. Esta fase es desarrollada por la Unidad Ejecutora propuesta en los estudios de Pre-inversión.

Un PIP sólo puede pasar a la fase de Inversión si ha sido declarado viable y es priorizado por el Órgano Resolutivo.

La fase de Inversión comprende dos etapas:

a) Elaboración del Estudio definitivo y Expediente Técnico Detallado

Estudio Definitivo:

Estudio que permite definir a detalle la alternativa seleccionada en el nivel de Pre-inversión y calificada como viable.

Para su elaboración se deben realizar estudios especializados que permitan definir: el dimensionamiento a detalle del Proyecto, los costos unitarios por componentes, especificaciones técnicas para la ejecución de obras o equipamiento, medidas de mitigación de impactos ambientales negativos, necesidades de Operación y Mantenimiento, el plan de implementación, entre otros requerimientos considerados como necesarios de acuerdo a la tipología del Proyecto.

Expediente Técnico Detallado:

Documento que contiene los estudios de ingeniería de detalle con su respectiva memoria descriptiva, bases, especificaciones técnicas y el presupuesto.

b) Ejecución del PIP

Es la etapa en la cual se pone en marcha la alternativa seleccionada del PIP. En principio los PIP deben ser ejecutados según los parámetros bajo los cuales fue otorgada su viabilidad, sin embargo, existen situaciones que podrían afectar los costos, los plazos y las metas de los PIP.

4.7. Modificaciones en el PIP

De presentarse modificación en la ejecución del PIP, la Unidad Ejecutora deberá informar a la OPI o a la DGPM de cualquier modificación que podría afectar la viabilidad del PIP. La OPI o la DGPM, ya sea porque identifiquen o sean informados de estas modificaciones que afectan la Viabilidad del PIP, después de un análisis del caso podrán solicitar la realización de una nueva evaluación.(OSCE - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2007)

4.8. Entidades que supervisan la ejecución del PIP

La DGPM y las OPIs ya sea por su responsabilidad institucional o funcional, se encuentran facultadas para realizar coordinadamente el seguimiento físico y financiero de los PIP. Dicha facultad se ejerce a través de instrumentos y procedimientos obligatorios para todas las unidades Ejecutoras. (Contratación de Obras Públicas, 2013)

4.9. Procedimientos para la Ejecución de proyectos

Si un gobierno regional desea ejecutar un proyecto con fondos del canon minero, en primer lugar debe asegurarse que se ajuste a la definición de Proyecto de Inversión Pública establecida en el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Según esa norma, aprobada por el Decreto Supremo N° 157-2002-EF16, se llama Proyecto de Inversión Pública a “toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o restablecer la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

De ceñirse a la definición anterior, el gobierno regional o local tendría que ingresar un perfil del proyecto en el Banco de Proyectos del SNIP para que éste lo evalúe y defina si es viable o no, de acuerdo con el procedimiento ordinario. Sin embargo, los proyectos que implican inversiones menores a S/. 4 millones –S/. 6 millones en los rubros de energía y transporte terrestre– no necesitan pasar por el SNIP.

Hay ciertos requisitos. Para ser exonerados del SNIP, los proyectos deben haber sido elaborados por una Unidad Formuladora del propio gobierno regional o local, deben corresponder a las competencias asignadas por ley a este nivel de gobierno, sus fuentes de financiamiento deben ser distintas de las denominadas operaciones de crédito externo y no deben requerir aval o garantía del Estado.

Cumplidas estas condiciones, los proyectos municipales son exonerados con frecuencia de pasar por el SNIP; aunque durante el 2004, el 41% de los 2.492 proyectos de inversión declarados viables a través del sistema provino de municipalidades y el 40%, de gobiernos regionales.

Pasar por el SNIP no debería ser visto como una carga o una imposición indeseable. Desde distintas canteras se le ha acusado de retrasar la ejecución de obras importantes, por algún extraño prurito técnico. Por más que sea perfectible, lo cierto es que el SNIP constituye un resguardo para los ciudadanos, quienes necesitamos de obras útiles, costo-eficientes y bien planeadas. El SNIP garantiza ciertos controles sobre las decisiones de inversión al ofrecer una evaluación independiente (respecto del autor del proyecto) y un enfoque técnico integral que busca garantizar el mayor impacto de la inversión (Silva Gil, 2012)

4.10. Fase Post Inversión

La Fase de Post-inversión comprende las etapas de:

Operación y Mantenimiento

Evaluación Ex-post.

a) Operación y Mantenimiento

Es el periodo en el cual se obtienen los beneficios y se ejecutan los gastos por la operación del bien o servicio que el PIP atiende.

b) Evaluación Ex-post

Es el estudio por el cual se busca determinar la eficiencia, eficacia e impacto de las actividades desarrolladas para alcanzar los Objetivos del PIP.

4.11. Los proyectos requieren una Evaluación Expost

No necesariamente. Se pueden presentar 3 situaciones:

- Todos los PIP, cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un estudio de Factibilidad, requieren que la evaluación Ex-post sea realizada por la Unidad Ejecutora a través de una agencia independiente.

Los Términos de Referencia de esta evaluación Ex-post requieren el visto bueno de la OPI funcionalmente responsable y de la DGPM.

- En el caso que el PIP, cuya Viabilidad ha sido declarada sobre la base de un estudio de Pre-factibilidad, la evaluación Ex-post se deberá realizar de una muestra representativa del total de los PIP cuya ejecución finalizó el año anterior. Dicha evaluación se realiza a través de una agencia independiente.

- En el caso que el PIP, cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un estudio de Perfil, la evaluación Ex-post la puede realizar una agencia independiente o un órgano distinto de la Unidad Ejecutora que pertenezca al propio Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, sobre una muestra representativa de los PIP cuya ejecución finalizó el año anterior

4.12. Marco Normativo

Según lo establecido en la Ley

Procesos y Procedimientos de Pre Inversión

La DGPM es quien por ley se encuentra autorizada a declarar la viabilidad de los PIP, la misma ley señala que el MEF puede delegar, total o parcialmente, a los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (OPI o Unidades Ejecutoras) la atribución de declarar la viabilidad de los PIP.

Los requisitos son:

Sectores del Gobierno Nacional

La OPI del Sector puede declarar la viabilidad de un PIP si:

- El proyecto cuenta con estudios de Pre-inversión aprobados por la OPI.
- Se enmarca en los Lineamientos de Política expresados en el Plan Estratégico de carácter Multianual del Sector,
- Se trata de un PIP cuya evaluación corresponda a dicho Sector, de acuerdo al Clasificador de Responsabilidad Funcional del SNIP,
- Es de Energía o Transporte Terrestre PIP, su monto es igual o menor a S/.8'000,000;
- Es de cualquier otro tipo, su monto es igual o menor a S/.6'000,000.

- Se trate de un PIP cuya fuente de financiamiento es distinta a una Operación Oficial de Crédito Externo o no requiera del aval o garantía del Estado Peruano.

Gobiernos Regionales

La OPI del Gobierno Regional puede declarar la Viabilidad de un PIP si:

- Ha sido formulado por una Unidad Formuladora (UF) del propio Gobierno Regional,
 - Se trata de un PIP formulado por una entidad o empresa perteneciente adscrita al nivel de Gobierno Regional,
 - El PIP se enmarca en las competencias de su nivel de gobierno ,en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y en los Lineamientos de Política Sectoriales,
 - Es de Energía o Transporte Terrestre PIP, su monto es igual o menor a S/.6'000,000
- Es de cualquier otro tipo, su monto es igual o menor a S/.4'000,000
- Se trate de un PIP cuya fuente de financiamiento es distinta a una
- Operación Oficial de Crédito Externo o no requiera el aval o garantía del Estado Peruano

Gobiernos Locales

La OPI del Gobierno Local puede declarar la viabilidad de un PIP si:

- El PIP se enmarca en las competencias de su nivel de gobierno, en el Plan de Desarrollo Local Concertado y en los Lineamientos de Política Sectoriales
- Cuenta con Estudios de pre-inversión aprobados por la OPI del Gobierno Local
- Ha sido formulado por una Unidad Formuladora (UF) del propio Gobierno Local

- Su fuente de financiamiento es distinta a una Operación Oficial de Crédito Externo o no requiere el aval o garantía del Estado Peruano.
- Es igual o menor a S/.3'000,000, sólo cuando vaya a ser financiado con cooperación técnica internacional no reembolsable.
- Actualmente las delegaciones vigentes se rigen por los siguientes montos:

TABLA 2

Montos para establecer la viabilidad del proyecto

	1	2	3	4
Unidades Formuladoras	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales Gobierno Nacional
Montos	Sin Límite Hasta S/.3'000,000, cuando vaya a ser financiado con cooperación técnica internacional no reembolsable	Hasta S/.6'000,000 para PIP's de energía y transporte terrestre Hasta S/.4'000,000 para PIP's de cualquier otro tipo	Hasta S/.8'000,000 para PIP's de energía y transporte terrestre Hasta S/.6'000,000 para PIP's de cualquier otro tipo	Más de S/.6'000,000 (para el caso de PIP's de energía y transporte terrestre es S/.8'000,000)
Encargado de dar viabilidad	Gobierno Local	Gobierno Regional	OPI sectorial Gobierno Nacional	DGMP - Ministerio de Economía

Fuente: SNIP

CAPÍTULO V: MARCO METODOLÓGICO

5.1. Tipo de Investigación

El presente trabajo de investigación se considera de tipo de investigación descriptivo dado que busca especificar las propiedades más importantes de personas, grupos o cualquier otro fenómeno para someterlos a análisis y descubrir si las variables están relacionadas entre si. (Hernández Sampieri).

5.2. Nivel de Investigación

El nivel de investigación empleado es el correlacional, dado que no se manipula una variable independiente experimental y se basa en la observación, no obstante se emplea una correlación de Pearson para el análisis de los datos.

5.3. Diseño de Investigación

Para efectos de la contrastación de la hipótesis, se utilizó el diseño no Experimental Transeccional (transversal), ya que se realizó sin manipular deliberadamente a las variables, es decir, se buscó respuestas y conclusiones mediante la observación de fenómenos en su ambiente natural, para después analizarlos. Esto nos permitió conocer la posible causa y su efecto en el tiempo, presencia o ausencia de la característica estudiada. Asimismo, correlacional causal, ya que mide el grado de relación de las variables y causal, porque mide la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente

5.4. Instrumento de Instrucciones

a) Encuesta

Para el presente trabajo de investigación, se aplicó la encuesta y su instrumento que viene siendo el cuestionario el cual fue aplicado a los los trabajadores del área de de la Sub Gerencia de Presupuesto y la Sub Gerencia de Ingeniería y Obras con el propósito de evaluar la Utilización del Canon y la Ejecución de los Proyectos en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín.

b) Análisis Documental

Se utilizó el análisis documental, para evaluar y analizar el comportamiento de la Utilización del Canon y la Ejecución de los Proyectos en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín.

5.5. Población de estudio

La población del presente trabajo de investigación estará constituida por el 100% de trabajadores de la Sub Gerencia de Presupuesto y la Gerencia de Ingeniería, Obras y Planificación de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa.

CONCEPTO	NÚMERO DE PERSONAL
Sub Gerencia de Presupuesto	17
Sub Gerencia de Ingeniería y Obras	5
TOTAL	22

CAPÍTULO VI: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se analizan y discuten los resultados obtenidos del proceso de recolección de información, mediante la estadística descriptiva, estableciéndose las frecuencias y porcentajes de éstos, siguiendo el orden de presentación de las variables y sus indicadores. El análisis se desarrolla mediante la interpretación de las respuestas obtenidas en los cuestionarios aplicados, presentados por variables e indicadores, los mismos pueden ser observados en las tablas elaboradas para tal fin

6.1. Presentación de resultados, tablas y figuras

6.1.1. Alfa de Cronbach

Tabla 03
Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,760	12

Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de datos de SPSS

En el caso de la confiabilidad del instrumento que se usó para el estudio de la investigación fue el método Alfa Cronbach, obteniéndose el valor de 0,760 tal como lo señala la Tabla 03 El referido valor se considera aceptable estadísticamente por la tendencia de la aproximación a la unidad

6.1.2. Valoración del Cuestionario

La valoración que se asignó para calificar la percepción de los servidores del área, se elaboró realizando preguntas a través de una escala Liker, esta valoración se muestra en la siguiente tabla 04.

Tabla 04

Valoración

Descripción	Valoración
Nunca	1
Algunas Veces	2
Frecuentemente	3
Siempre	4

Fuente: Elaboración propia

6.1.3 Análisis del Cuestionario

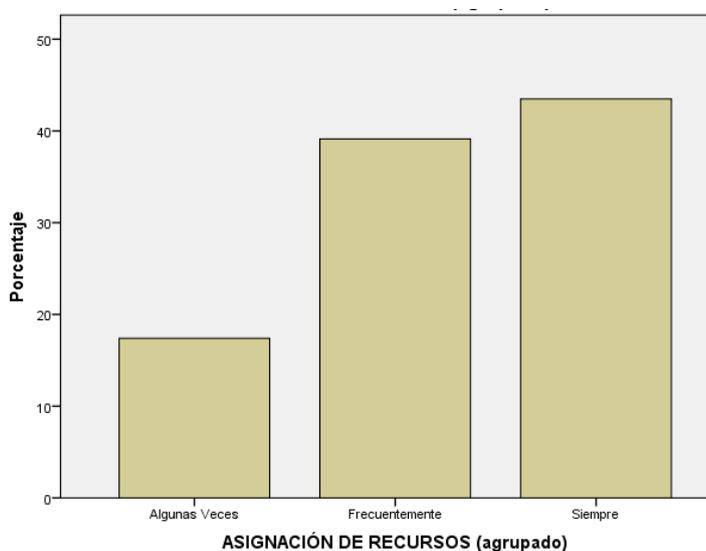
Tabla 05

Asignación de Recursos

Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	4	17,4
Frecuentemente	9	39,1
Siempre	10	43,5
Total	23	100,0

Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de datos de SPSS

GRAFICO 1
ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Fuente: Elaboración Propia elaborada a partir de la matriz de datos de SPSS

Según la tabla 5 y el grafico 1 el 43,5% del personal refieren que la asignación de recursos del canon siempre es asignado según lo establecido en la norma; luego un grupo de 39,1% manifiestan que se da frecuentemente y un 17.4% representan que algunas veces se da la asignación de recursos del canon de acuerdo a la norma.

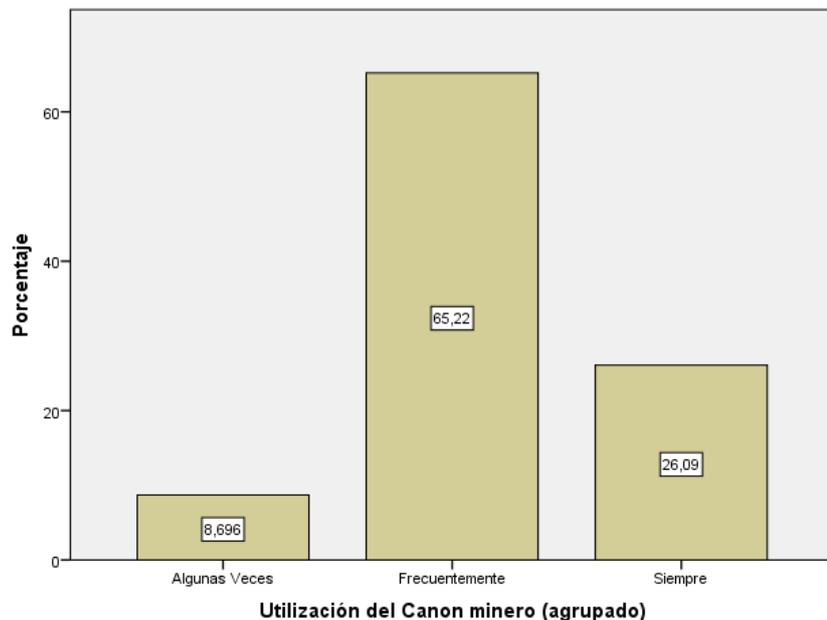
Tabla 06

Utilización del Canon Minero

Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	2	8,7
Frecuentemente	15	65,2
Siempre	6	26,1
Total	23	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz de datos de SPSS

**GRAFICO 2
UTILIZACIÓN DEL CANON MINERO**



Fuente: Elaboración propia a partir de matriz de datos de SPSS

Según la tabla 6 y gráfico 2 se denota que la mayoría de trabajadores (65,22%) consideran que frecuentemente se da la utilización del canon minero en los proyectos de inversión, mientras que el 26,09% afirma que siempre se da la utilización del canon minero en los proyectos de inversión por lo tanto más del 90% del personal asegura que el canon minero es utilizado para los proyectos de inversión.

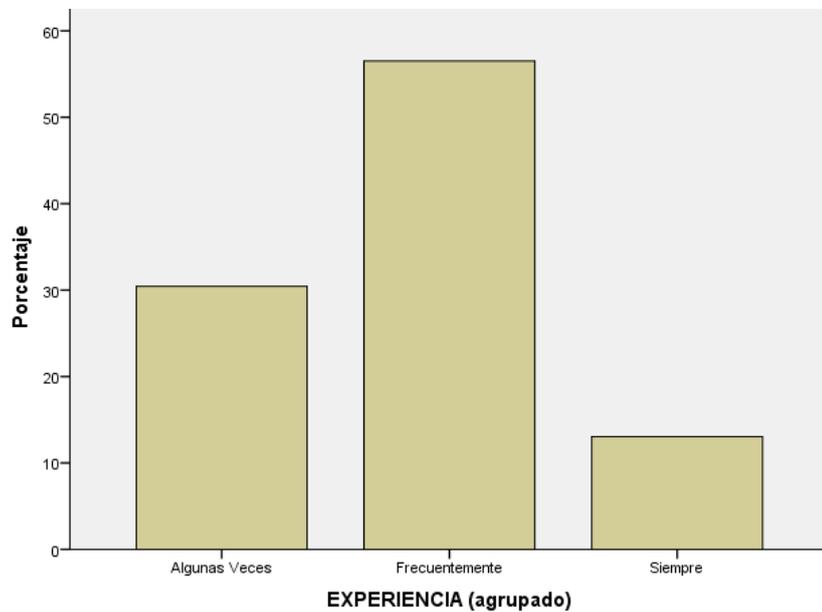
Tabla 07

Experiencia

Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	7	30,4
Frecuentemente	13	56,5
Siempre	3	13,0
Total	23	100,0

Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de SPSS

**GRAFICO 3
NIVEL DE EXPERIENCIA**



Fuente : Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de SPSS

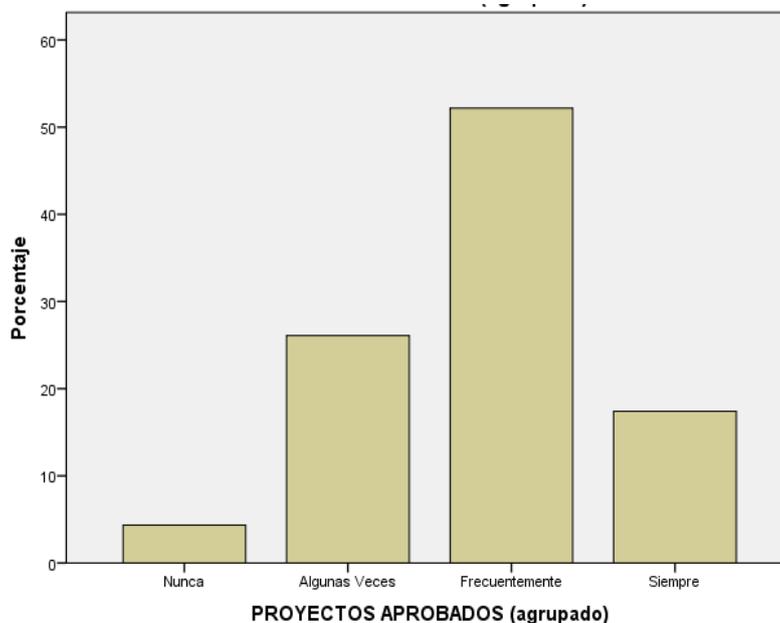
Según la tabla 7 y gráfico 3 se observa que la mayoría de trabajadores (56,5%) frecuentemente cuentan nivel de experiencia apropiado en cuanto a la elaboración de proyectos, un 30,4% indica que el nivel de experiencia algunas veces es aceptable y un 1,3% indican que el nivel de experiencia siempre es el adecuado.

Tabla 08
Proyectos aprobados

Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	4,3
Algunas Veces	6	26,1
Frecuentemente	12	52,2
Siempre	4	17,4
Total	23	100,0

Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de SPSS

GRAFICO 4
PROYECTOS APROBADOS



u

ente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de SPSS

Según la tabla 8 y gráfico 4 observamos que la mayor proporción 52,2% de los empleados de la Sub Gerencia de Presupuesto y Gerencia de Ingeniería y Obras consideran que el tiempo para la elaboración de los proyectos frecuentemente son aprobados en el tiempo adecuado, le sigue los que estiman que los proyectos son aprobados algunas veces con 26,1% en el tiempo oportuno, luego aquellos que señalan proyectos

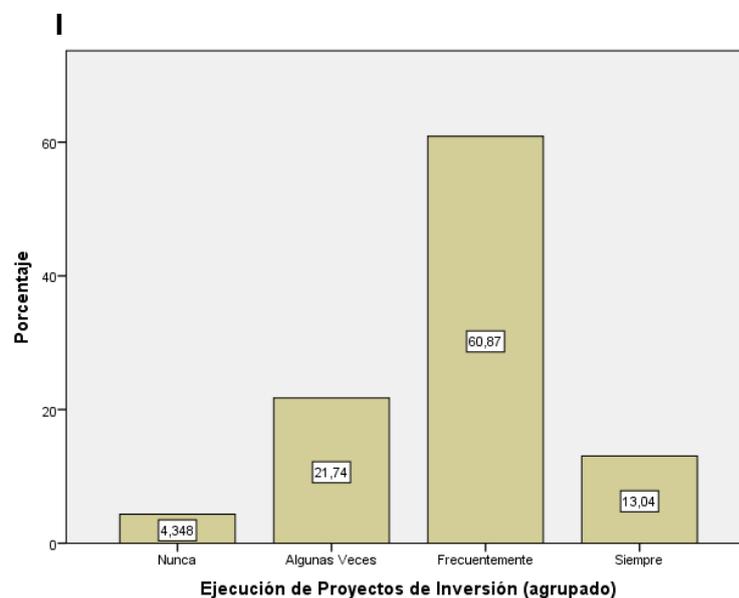
siempre son aprobados en el tiempo establecido con 17.4% y una minoría de 4,3% que indican que nunca son aprobados.

Tabla 09
Ejecución de Proyectos de Inversión

Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	4,3
Algunas Veces	5	21,7
Frecuentemente	14	60,9
Siempre	3	13,0
Total	23	100,0

Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de datos de SPSS

GRAFICO 5
EJECUCION DE PROYECTOS DE



Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de datos de SPSS

Según la tabla 9 y el gráfico 5 se aprecia que el 60,9% de los trabajadores estima que los proyectos de inversión frecuentemente se ejecutan según el cronograma establecido, mientras que un 21,7% de trabajadores estima que algunas veces los proyectos de inversión se ejecutan, le sigue los que estiman que los proyectos de inversión nunca se ejecutan con

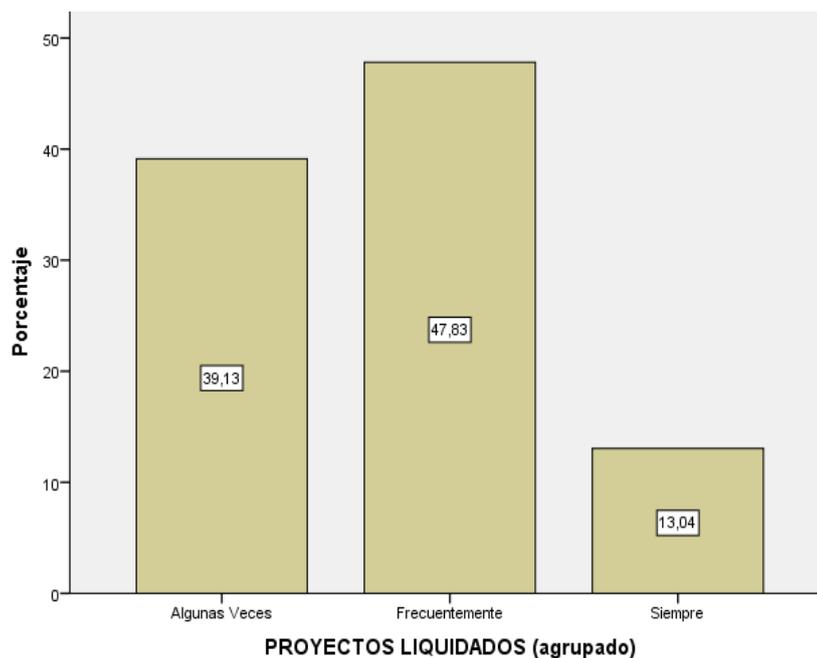
4,3% y una minoría de 1,3% que indican que los proyectos de inversión siempre se ejecutan según el cronograma establecido.

Tabla 10
Proyectos Liquidados

Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	9	39,1
Frecuentemente	11	47,8
Siempre	3	13,0
Total	23	100,0

Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de datos de SPSS.

GRAFICO 6
PROYECTOS LIQUIDADOS



Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de datos de SPSS

Según la tabla 10 y el gráfico 6 se denota que la mayor proporción de trabajadores (47,8%) indica que los

proyectos frecuentemente son liquidados en el tiempo establecido, le sigue los que estiman que algunas veces con un 39,1% y una minoría de 1,3% considera que los proyectos siempre son liquidados.

6.2. Análisis de la Guía Documental

Tabla 11
Utilización del Canon Minero

Periodos	Monto Comprometido	Monto Asignado	Monto Ejecutado	% Avance de Ejecución según lo asignado
2011	43,805,277	23,805,277	13,804,762	58
2012	106,558,323	54,595,447	30,365,204	56
2013	56,670,607	51,436,931	47,122,012	92

Fuente: MEF- Consulta amigable

GRAFICO 7
UTILIZACION DEL CANON



Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de datos de SPSS
En la tabla 11 y el gráfico 7 podemos apreciar la utilización del canon minero desde el año 2011 al 2013. Según los datos se aprecia que el

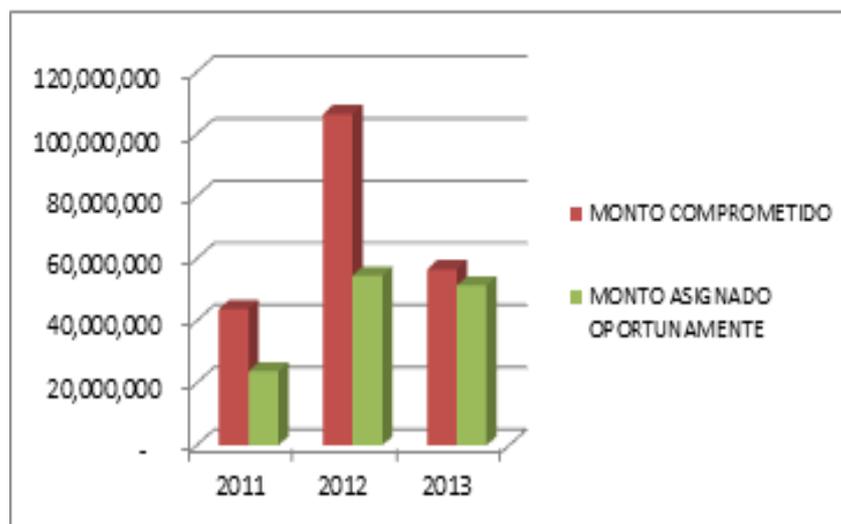
mayor monto ejecutado se realiza en el año 2013 con un 92% de avance ejecutado según lo asignado; luego en el periodo 2011 se tiene un 58% de avance y en último lugar el periodo 2012 que alcanza un 56% de ejecución según lo asignado. En conclusión existe mayor utilización del canon minero en el periodo 2013.

Tabla 12
Cumplimiento de Asignación de Recursos

Periodos	Monto Comprometido	Monto Asignado Oportunamente	% Cumplimiento
2011	43,805,277	23,805,277	54
2012	106,558,323	54,595,447	51
2013	56,670,607	51,436,931	91

Fuente: MEF-Consulta amigable

GRAFICO 8
CUMPLIMIENTO DE ASIGNACION DE RECURSOS



Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la matriz de datos de SPSS

Según la tabla 12 y el gráfico 8 podemos apreciar el cumplimiento de asignación de Recursos del canon en la MDCGAL .Según la

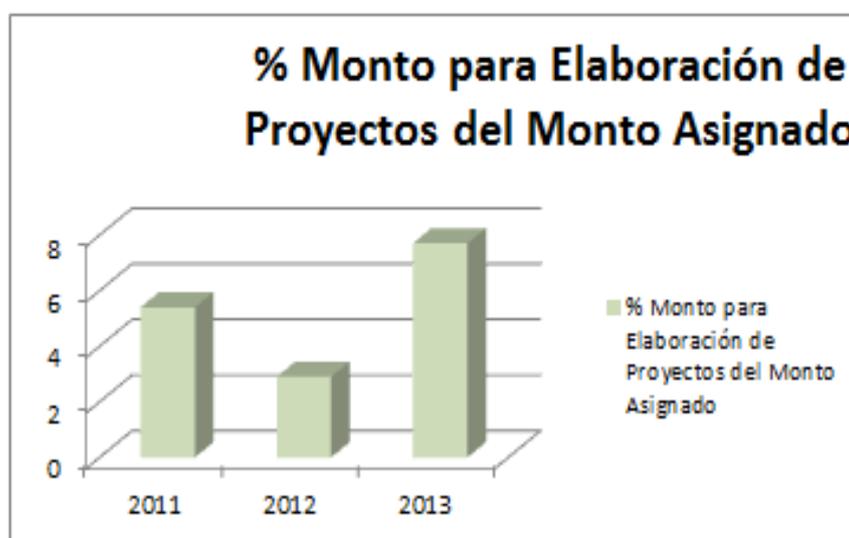
información presentada existe un alto grado de cumplimiento de asignación de recursos en el periodo de gestión 2013 (91%); luego en el periodo 2011 y 2012 alcanzan solamente menos del 60% el monto asignado oportunamente.

Tabla 13
Experiencia en la elaboración de Proyectos

Periodos	Nº Proyectos Elaborados	Monto en elaboración de Perfiles	% Monto para Elaboración de Proyectos del Monto Asignado
2011	104	1,285,485	5.4
2012	217	1,588,771	2.9
2013	175	3,942,485	7.7

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de datos de SPSS.

GRAFICO 9
EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PROYECTOS



Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de datos de SPSS

En la tabla 13 y el gráfico 9 podemos apreciar la experiencia en la elaboración de Proyectos de Inversión según las proporciones apreciadas en el periodo de gestión 2013 existe un 7,7% del monto para la elaboración de Proyectos del monto asignado, con lo que deducimos que

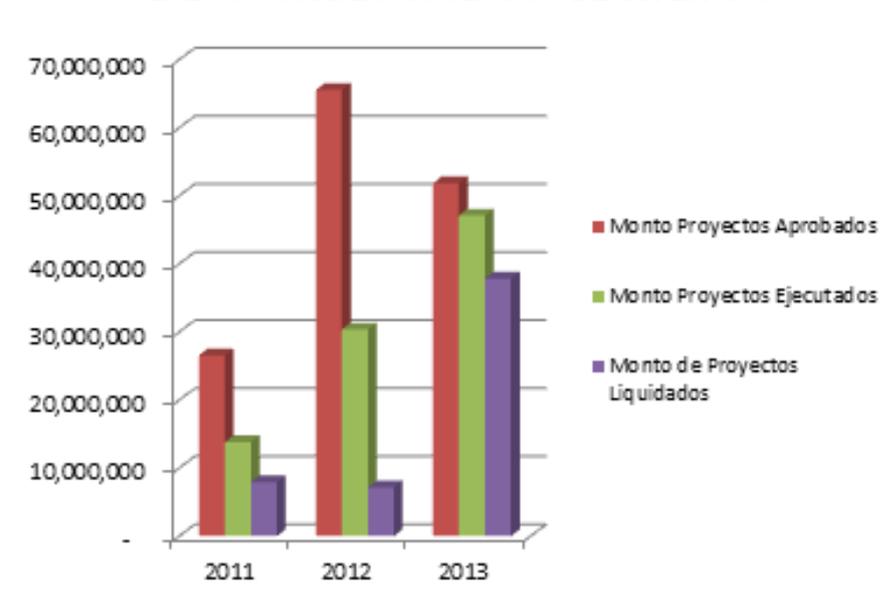
no se ha cumplido con los estándares establecidos por la ley del Canon Minero .En el periodo 2011 hay un 5,4% del monto de la elaboración de Proyectos del monto asignado y en el periodo 2012 un 2,9%, es decir en estos periodos se cumple los estándares establecidos, por lo que existe una eficiente experiencia en la elaboración de Proyectos en estas gestiones.

Tabla 14
Ejecución de Proyectos de Inversión

Periodos	Monto Proyectos Aprobados	Monto Proyectos Ejecutados	Monto de Proyectos Liquidados	% Avance de Ejecución
2011	26,565,714	13,804,762	7,930,395	51.96
2012	65,547,686	30,365,204	7,161,605	46
2013	51,834,213	47,122,012	37,849,538	91

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de datos de SPSS.

GRAFICO 10
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION



Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de datos de SPSS.

En la tabla 14 y el gráfico 10 podemos apreciar la ejecución de Proyectos de Inversión, en el año 2013 existe un 91% de avance de ejecución de proyectos de inversión, en el periodo 2011 existe un 51,96% y en el periodo 2012 sólo llega a un 46% de avance de ejecución de proyectos de inversión .En conclusión hay una mayor eficacia de ejecución de proyectos de inversión en el año 2013.

Tabla 15
Proyectos Ejecutados

Periodos	Nº Proyectos Ejecutados	Monto de los Proyectos Ejecutados	% Ejecutado según los Proyectos aprobados
2011	47	13,804,762	51.96
2012	106	30,365,204	46
2013	94	47,122,012	91

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de SPSS.

GRAFICO 11
PROYECTOS EJECUTADOS



Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de SPSS

Según la tabla 15 y el gráfico 11 podemos apreciar los proyectos que han sido ejecutados, en el año 2013 existe un 91% de

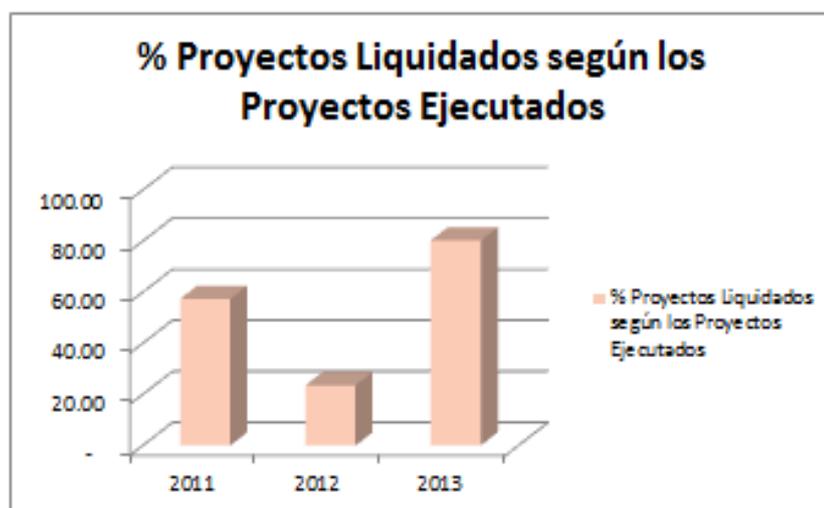
porcentaje ejecutado de los proyectos con el monto de proyectos aprobados, en el periodo 2012 existe un 51,96% de lo ejecutado según los proyectos y en el periodo 2012 tan sólo un 46%. En conclusión en el periodo 2013 hubo una mayor efectividad en el porcentaje de los proyectos que han sido ejecutados a diferencia de los periodos 2011 y 2012 mostrando una baja efectividad en el porcentaje ejecutado según los proyectos.

Tabla 16
Liquidación de Proyectos

Periodos	Nº de Proyectos Liquidados	Monto de los Proyectos Liquidados	% Proyectos Liquidados según los Proyectos Ejecutados
2011	27	7,930,395	57.45
2012	25	7,161,605	24
2013	48	37,849,538	80

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de SPSS.

GRAFICO 12
PROYECTOS LIQUIDADOS SEGÚN LOS PROYECTOS EJECUTADOS



Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de SPSS.

Según la tabla 16 y el gráfico 12 podemos apreciar los proyectos liquidados, en el año 2013 existe un 80% de proyectos liquidados, seguido de un 57,45% en el periodo 2011 y en el año 2012 con una minoría del 24% de proyectos liquidados según los proyectos ejecutados. Por lo tanto en el periodo 2013 hubo una mayor eficiencia en los proyectos liquidados a diferencia del año 2012 donde se mostró una notable deficiencia en los proyectos liquidados.

CAPITULO VII: COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

Se evaluaron los factores que se relacionan en la Utilización del Canon Minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín, Tacna, periodo 2011-2013.

Se denomina al contraste de hipótesis; una hipótesis estadística no es otra cosa que una afirmación sobre los valores que pueden tomar los parámetros poblacionales o cualquiera otra cualidad.

7.1 Hipótesis General

a) Planteamiento de Hipótesis

Ho: No Existe una relación significativa entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna periodo 2011- 2013

H1: Existe una relación significativa entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna periodo 2011- 2013

b) Nivel de significancia: 0.05

c) Elección de Prueba Estadística :Correlación de Pearson

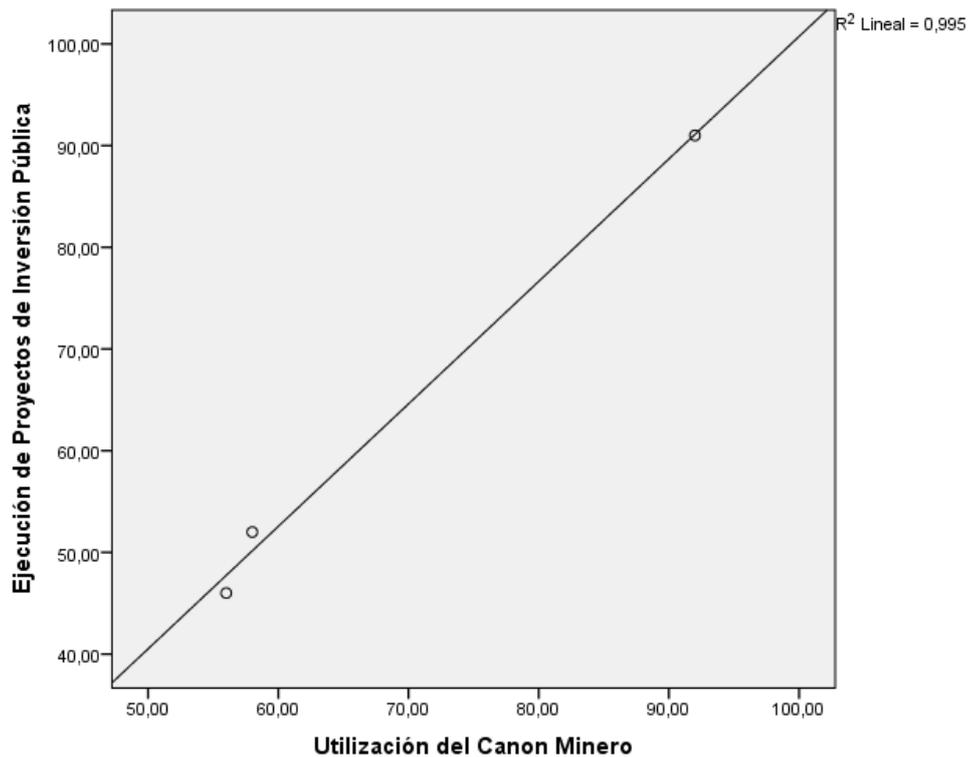
Tabla 17
Correlación entre las variables Utilización del Canon y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública

Variable	Estadístico	Utilización del Canon Minero	% Ejecución de Proyectos de Inversión
% Avance de Ejecución según lo asignado	Correlación de Pearson	1	,997*
	Sig. (bilateral)		,047
	N	3	3
% Avance de Ejecución	Correlación de Pearson	,997*	1
	Sig. (bilateral)	,047	
	N	3	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de SPSS.

GRAFICO 13 DIAGRAMA DE DISPERSIÓN ENTRE LAS VARIABLES DE LA UTILIZACIÓN DEL CANON AVANCE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE

INVERSIÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de SPSS

Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0.05

a) Conclusión

Los resultados de la Tabla 17 y Gráfico13 dan como resultado que el valor - p (0.047) es menor que el nivel de significancia (0.05), se rechaza H_0 , y se concluye con un margen de error del 5% que existe una relación positiva entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna periodo 2011-2013. Cabe destacar que la ejecución de proyectos de inversión Pública pueden ser explicadas en un 99,50%

b) Discusión

Como se sabe la finalidad del presente trabajo de investigación es determinar la relación entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna periodo 2011-2013. De las variaciones de los Proyectos de Inversión Pública son atribuibles a otras variables diferentes a la utilización del canon minero.

7.2. Primera Hipótesis Específica

a) Planteamiento de Hipótesis

Ho: El cumplimiento de asignación de recursos no se relaciona con los proyectos ejecutados de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.

H1: El cumplimiento de asignación de recursos se relaciona con los proyectos ejecutados de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna

b) Nivel de significancia: 0.05

c) Elección de Prueba Estadística :Correlación de Pearson

Tabla 18

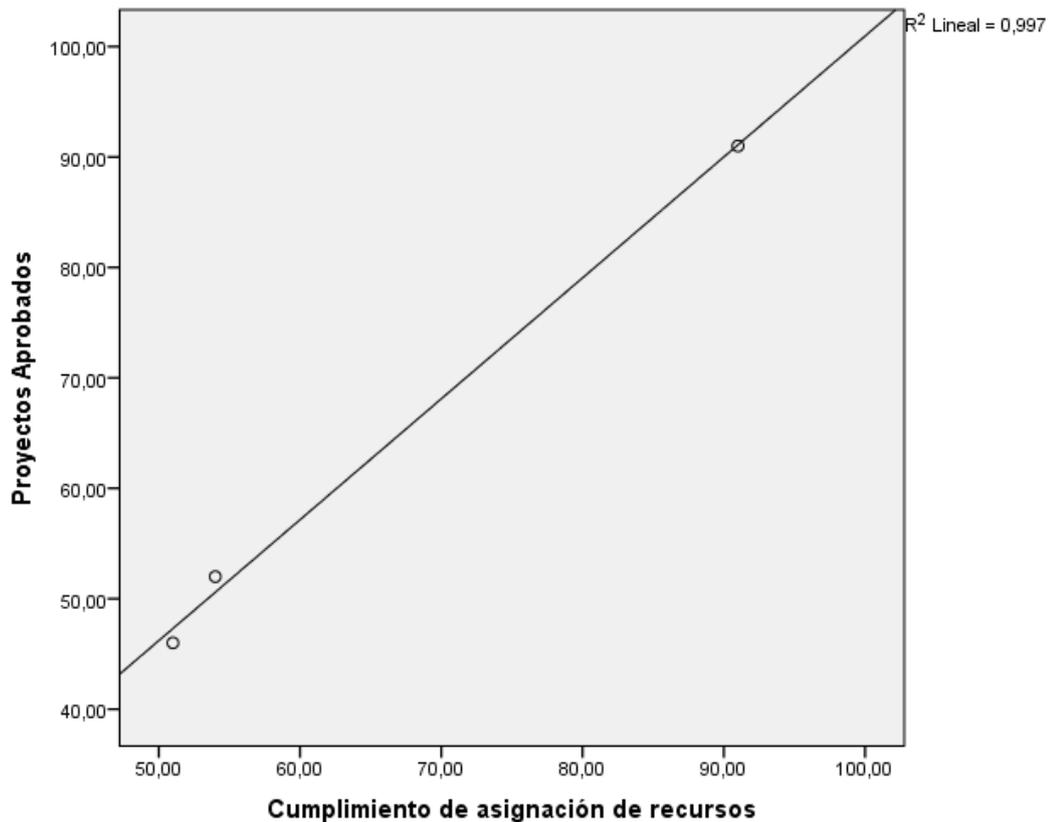
Correlación entre las variables Ejecución según los Proyectos aprobados y el cumplimiento

Variables	Estadístico	% Cumplimiento de asignación de Recursos	% Ejecutado según los Proyectos aprobados
% Cumplimiento	Correlación de Pearson	1	,998 ⁺
	Sig. (bilateral)		,035
	N	3	3
% Ejecutado según los Proyectos aprobados	Correlación de Pearson	,998 ⁺	1
	Sig. (bilateral)	,035	
	N	3	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de SPSS

GRAFICO 14

DIAGRAMA DE DISPERSIÓN ENTRE LAS VARIABLES PROYECTOS APROBADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Fuente:Elaboración propia a partir de la matriz de SPSS

a) Conclusión

Los resultados de la Tabla 18 y Gráfico 14 dan como resultado que el valor $-p$ (0.035) es menor que el nivel de significancia (0.05), se rechaza la H_0 , y se concluye con un margen de error del 5% que El cumplimiento de asignación de recursos incide en los proyectos ejecutados de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna. El cumplimiento de asignación de recursos incide de manera directa ($R = -0.997$) con los Proyectos ejecutados en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín en la ciudad de Tacna. Cabe destacar que si se tienen claros los lineamientos en cuanto a una adecuada asignación de los recursos del canon minero existirá un gran efecto en cuanto a la solución de las necesidades que la comunidad del distrito desee que se satisfagan.

b) Discusión

Como se sabe la finalidad del presente trabajo de investigación es determinar si el cumplimiento de la asignación de recursos incide en los proyectos ejecutados en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en la ciudad de Tacna .Al respecto David Medianero Burga en su libro: Evaluación de proyectos de inversión, afirma que de 260 proyectos de inversión pública que él había analizado en un estudio, solo 90 se habían ejecutado exitosamente.

“La mitad de los demás no había iniciado su ejecución y la otra mitad se había ejecutado muy deficientemente con niveles de gasto que no llegaban ni al 20 por ciento de los que se había previsto”, Esto significa que hay ineficacia en la ejecución de los proyectos y, por otro lado, que la pobreza continúe, sin embargo la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín especialmente durante el año 2013 está cambiando esta realidad.

7.3. Segunda Hipótesis Específica

a) Planteamiento de Hipótesis

H₀: El nivel de experiencia en la elaboración de proyectos no se relaciona con la liquidación de proyectos en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.

H₁: El nivel de experiencia en la elaboración de proyectos se relaciona con en la liquidación de proyectos en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.

b) **Nivel de significancia:** 0.05

c) **Elección de Prueba Estadística :**Correlación de Pearson

Tabla 19

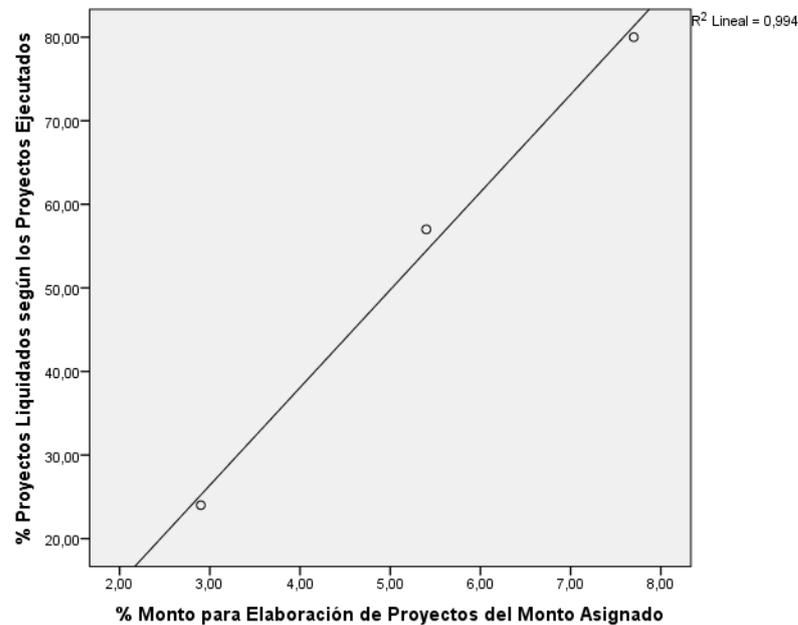
Correlación entre las variables monto para la elaboración de Proyectos del Monto asignado y Porcentaje de Proyectos liquidados según Proyectos ejecutados

Variables	Estadístico	% Monto para Elaboración de Proyectos del Monto Asignado	% Proyectos Liquidados según los Proyectos Ejecutados
% Monto para Elaboración de Proyectos del Monto Asignado	Correlación de Pearson	1	,997
	Sig. (bilateral)		,050
	N	3	3
% Proyectos Liquidados según los Proyectos Ejecutados	Correlación de Pearson	,997	1
	Sig. (bilateral)	,050	
	N	3	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de SPSS

GRAFICO 15

DIAGRAMA DE DISPERSIÓN ENTRE LAS VARIABLES MONTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL MONTO ASIGNADO Y PORCENTAJE DE PROYECTOS LIQUIDADOS SEGÚN PROYECTOS EJECUTADOS.



Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de SPSS

c) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0.05

d) Conclusión

Los resultados de la Tabla 19 y Gráfico 15 dan como resultado que el valor $-p$ (0.050) es menor que el nivel de significancia (0.05), se rechaza la H_0 , y se concluye con un margen de error del 5% que El nivel de experiencia en la elaboración de proyectos influye en la liquidación de proyectos en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.

El nivel de experiencia en la elaboración de proyectos incide de manera directa ($R=0.994$) en la liquidación de proyectos de la

Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín en la ciudad de Tacna. Cabe destacar que mientras se sigan los lineamientos dentro de los estándares establecidos (en este caso mayor porcentaje permitido para la elaboración de perfiles de proyectos 5% según la Ley N° 27506 - Ley del Canon) se podrá afirmar que será concerniente para una efectiva liquidación de proyectos de Inversión en el tiempo estipulado.

c) Discusión

Como se sabe la finalidad del presente trabajo de investigación es determinar si el cumplimiento de la asignación de recursos incide en los proyectos ejecutados en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en la ciudad de Tacna .Al respecto Briceño Lira Paul afirma: “Si le llevan al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) proyectos que están bien evaluados, inmediatamente los podrá aprobar y les dará pase para su continuidad y finalización adecuada del proyecto .El evaluar un proyecto equivale a entrar con un fósforo a un cuarto oscuro: No va a impedir que te tropieces, pero va a mejorar la probabilidad de que llegues al otro extremo del cuarto sin tropezarte”.

CONCLUSIONES

PRIMERO:

Existe una relación significativa entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna periodo 2011-2013.

SEGUNDO:

El cumplimiento de asignación de recursos del canon minero durante los años 2011-2013, se relaciona de manera directa ($R = -0.997$) con los Proyectos ejecutados en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín en la ciudad de Tacna.

TERCERO:

El nivel de experiencia de los trabajadores de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín, en la elaboración de proyectos influye de manera directa ($R=0.994$) en la liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín en la ciudad de Tacna.

SUGERENCIAS

PRIMERO

Continuar con el mejoramiento de la capacidad de gasto de los recursos del canon, y considerar los proyectos aprobados por el presupuesto participativo porque son priorizados por la comunidad, y responden a demandas sociales, porque durante el año 2012 no consideraron ningún proyecto del presupuesto participativo, pero eso mejoró el 2013 que se invirtió solamente el 12% en estos proyectos.

SEGUNDO

Se sugiere que si bien durante este año, la Municipalidad Gregorio Albarracín ha cambiado de autoridades la Unidad de Proyectos de Inversión cuenta con el personal idóneo, con experiencia adecuada porque según el estudio pudimos observar que durante el año 2011 y 2013 solamente llegaron a aprobarse 51% de proyectos, tuvieron que pasar 2 años para que recién se ejecuten los proyectos en el tiempo adecuado 2013 llegando a un 92%.

TERCERO

Continuar con trabajos de investigación, sobre el canon minero y difundir los resultados para los ciudadanos estén plenamente informados del uso que se hace de éstos para generar un desarrollo realmente sostenible, destinándose los recursos para mejorar las condiciones de vida de la población, que promuevan empleo sostenible y en largo plazo reemplacen a la minería ya que es una actividad agotable en el tiempo

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Chirinos, C,Ruiz, M.(2002),Aspectos Económicos en la investigación sobre la concesión como Instrumento Jurídico para el aprovechamiento de los recursos del Canon, Usaid,Lima,Perú.

Contrastación de Obras Públicas.Recuperado el 11 de septiembre de 2014 ,Lima, Perú.

Dibós, B.B.(2006) Canon Minero: Caja chica o Palanca para el desarrollo.Cies, Lima, Perú

Echave, J, Victor, T.(2006).Hacia Una estimación de Los efectos de la Actividad Minera en Los Indices de pobreza en el Perú. Lima, Perú.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (Snip) y la Preparación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) Growth ,Lima, Perú.

Gil S,N. Gestión Pública Y Desarrollo , Lima, Perú

Guevara Aráoz,J.E,Muñoz Gallegos,E. Paola,P.V.(2010).Planeamiento Estratégico para el Desarrollo el Cluster Minero Del Sur Del Perú, Esan,Lima,Perú.

Ley N° 28077, Ley eue Modifica la Ley De Canon, Recuperado El 29 De Octubre De 2014

Mendez , R.(2006).Formulación Y Evaluación De Proyectos, Lima,Perú.

Ministerio De Economía Y Finanzas. (2007). *Ministerio De Economía Y Finanzas*. Recuperado El 2014, De Ministerio De Economía Y Finanzas.

Sampieri, R. H. (2010). Metodología De La Investigacion. Mc Graw Hill.

Santillana,M. La Importancia de la Actividad Minera en la Economía Peruana, Cepal ,Lima Perú.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna ?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Determinar la relación que existe entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL:</p> <p>Existe una relación significativa entre el uso del canon minero y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la ciudad de Tacna.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Utilización del Canon minero</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento de Asignación de los recursos ▪ Experiencia en la Elaboración de proyectos <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Ejecución de Proyectos de Inversión</p>	<p>1. Tipo de investigación Correlacional -causal</p> <p>2. Diseño de investigación No experimental:</p> <p>Transeccional o Transversal</p> <p>Descriptivo</p> <p>Correlacional-causal</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Descriptiva Correlacional-Causal</p> <p>3. Población La población del presente trabajo de investigación estará constituida por 17 trabajadores de Gerencia de Ingeniería y Obras y 5 trabajadores de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa.</p>

<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>a. ¿En qué medida el cumplimiento de asignación de recursos se relaciona con los proyectos ejecutados en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna?</p> <p>b. ¿De qué manera el nivel de experiencia en la elaboración de proyectos se relaciona con la liquidación de proyectos en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>a. Evaluar la relación del cumplimiento de la asignación de recursos con los proyectos ejecutados en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna, para sugerir la acción de mejora</p> <p>b. Identificar la relación del nivel de experiencia en la elaboración de proyectos y la liquidación de proyectos a efectos de determinar el cumplimiento de la Ley de distribución del canon minero en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</p> <p>a) Existe una relación significativa entre la asignación de recursos con los proyectos ejecutados en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.</p> <p>b) El nivel de experiencia en la elaboración de proyectos se relaciona con la liquidación de proyectos en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna.</p>	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos ejecutados ▪ Liquidación de Proyectos 	<p><u>Muestra</u></p> <p>La muestra del presente trabajo de investigación se realizará con el total del 100% del personal de GIO y la oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización.</p> <p><u>Técnicas</u></p> <p>Cuestionario</p> <p>Análisis Documental</p> <p>4. <u>Instrumentos</u></p> <p>Encuesta</p> <p>Guía de Análisis Documental</p>
--	--	---	---	--

ANEXO 02: OPERALIZACION DE VARIABLES

OPERALIZACION DE VARIABLES

Variable	Tipo de Variable	Escala	Naturaleza	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores
Canon Minero	Independiente	Ordinal	Cualitativa	El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos naturales.(LEY 27506 – Ley del Canon)	Es el dinero que los gobiernos regionales y locales reciben como transferencia periódica del Gobierno Nacional, en base a diferentes criterios de distribución que a los gobiernos regionales o locales, que están dentro del área de influencia directa o indirecta de las actividades extractivas de recursos naturales no renovables, participar del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras, por los beneficios que obtienen de la extracción y comercialización de los recursos minerales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de Asignación de Recursos 2. Experiencia en la elaboración de proyectos

Ejecución de Proyectos de Inversión	Dependiente	Ordinal	Cualitativa	<p>Es la etapa en la cual se pone en marcha la alternativa seleccionada del PIP. En principio el PIP deben ser ejecutados según los parámetros bajo los cuales fue otorgada su viabilidad, sin embargo existen situaciones que podrían afectar los costos, plazos y las metas de los PIP(GUIA DE ORIENTACIÓN – Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.</p>	<p>Se encuentra dentro de la fase de Inversión en la cual se ejecuta el proyecto ya aprobado debiendo pasar por el estudio de Factibilidad y reconociendo que el proyecto de inversión planteado sea viable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos ejecutados 2. Liquidación de Proyectos
-------------------------------------	-------------	---------	-------------	--	--	--

ANEXO 02: CUESTIONARIO

ENCUESTA

ESTIMADO ENCUESTADO:

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulada: **“UTILIZACIÓN DEL CANON MINERO Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA PERIODO 2011-2013.”**

Se aplicará este instrumento dirigido a los trabajadores de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

INSTRUCCIONES

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, pero deberá elegir SOLO UNA.

Cada opción tiene un número, encierre el número correspondiente a la opción elegida, de la siguiente forma:

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

Si la alternativa que encerró es inferior a 3, indique a que se debe en la columna izquierda (comentario)

Si se equivoca puede tachar el número rodeado con un círculo y colocar una //, para volver a rodear con un círculo la opción correcta.

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

La información es de carácter confidencial y reservado; ya que los resultados serán manejados solo para la investigación.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION.

DATOS GENERALES DE LA PERSONA ENCUESTADA	
NOMBRE Y APELLIDOS:	AREA:

1. Edad:

- a) 0 a 25 años
- b) 26 a 30 años
- c) 31 a 35 años
- d) 36 a 40 años
- e) 41 a 45 años
- f) 46 a más años

2. Profesión:

- a) Ingeniero
- b) Arquitecto
- c) Contador
- d) Administrador
- e) Otro especificar.....

1. Estudios de post-grado(mayor de 200 horas).....

2. Tiempo de Servicio: años meses

3. Tiempo en el cargo: años meses

4. Capacitación recibida en temas relacionados a Proyectos de Inversión

Año	Nº de Eventos de Capacitación
2011	
2012	
2013	

SECCIÓN II: TEST DE OPINIÓN

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

		DESCRIPCION	VALORACION				
CANON MINERO	ASIGNACION DE RECURSOS	1. Los recursos del canon minero es asignado según lo establecido en la normativa vigente	1	2	3	4	5
		2. El monto recibido por canon minero en la municipalidad está de acuerdo a la tasa de distribución establecida	1	2	3	4	5
		3. Los recursos asignados por canon minero constituye la principal fuente de financiamiento de la municipalidad	1	2	3	4	5
	EXPERIENCIA	4. Los profesionales encargados de la elaboración de los proyectos son capacitados permanentemente	1	2	3	4	5
		5. La institución difunde oportunamente los requisitos que deben reunir los proyectos.	1	2	3	4	5
		6. Los trabajadores responsables de la elaboración de proyectos tiene experiencia sobre aspectos del SNIP	1	2	3	4	5
PROYECTOS DE INVERSIÓN	PROYECTOS APROBADOS	7. El tiempo que transcurre para la aprobación de proyectos es el adecuado	1	2	3	4	5
		8. Los proyectos aprobados son ejecutados según el cronograma establecido.	1	2	3	4	5
		9. Una vez concluida la elaboración del proyecto se realiza el seguimiento necesario para su aprobación.	1	2	3	4	5
	PROYECTOS LIQUIDADOS	10. Los encargados cuentan con la información necesaria para la liquidación de los proyectos.	1	2	3	4	5
		11. Los proyectos son liquidados en el tiempo establecido	1	2	3	4	5
		12. La liquidación que se realiza a los proyectos ejecutados es revisada por la autoridad correspondiente.	1	2	3	4	5

ANEXO 04: GUIA DOCUMENTAL

GUIA DOCUMENTAL

GUIA DOCUMENTAL

UTILIZACIÓN DEL CANON MINERO Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA PERIODO 2011-2013

I. FINALIDAD DEL INSTRUMENTO

El presente instrumento tiene como finalidad obtener información referente a las variables: *“Utilización del Canon minero” variable independiente y “Ejecución de Proyectos de Inversión” variable dependiente para ser aplicado a Municipalidad Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, periodo 2011-2013, contempladas en la presente investigación.*

UTILIZACIÓN DEL CANON MINERO:

PERIODOS	MONTO ASIGNADO	MONTO TRANSFERIDO	% TRANSFERIDO
2011			
2012			
2013			

RECURSOS TRANSFERIDOS POR RECURSOS

PERIODOS	RECURSOS				
	Gastos de Inversión, ampliación de servicios básicos	Financiamiento de gastos de selección de proyectos de Inversión	Con estudios técnicos concluidos	Con estudios superiores no concluidos	Sin estudios superiores
2011					
2012					
2013					

EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTOS

AÑOS	N° Trabajadores	NIVEL DE FORMACIÓN			
		Con estudios universitarios concluidos	Con estudios técnicos concluidos	Con estudios superiores no concluidos	Sin estudios superiores
2011					
2012					
2013					

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN:

PERIODOS	N° Proyectos Presentados	N° Proyectos Aprobados	N° Proyectos Ejecutados	N° Proyectos Liquidados
2011				
2012				
2013				